



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

LIBRO BLANCO

PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL.

EJERCICIO FISCAL 2022

JUNIO 2023

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	4
II. Presentación.	6
a) <i>Nombre y objetivo del programa.</i>	6
b) <i>Beneficiarios.</i>	6
c) <i>Temporalidad.</i>	9
d) <i>Ubicación geográfica.</i>	9
e) <i>Unidades administrativas participantes.</i>	10
f) <i>Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad</i>	10
III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.	11
IV. Antecedentes.	11
V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa.	14
VI. Vinculación del Programa con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.	15
VII. Síntesis ejecutiva del Programa.	19
VIII. Acciones realizadas.	23
a) <i>Programa de trabajo.</i>	23
b) <i>Presupuesto y calendario de gasto autorizado.</i>	24
c) <i>Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.</i>	26
d) <i>Documentación soporte de la aplicación de los recursos.</i>	26



P

IX. Seguimiento y control.	27
X. Resultados y beneficios alcanzados.	28
XI. Informe final.	32
XII. Anexos	32

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

I. Introducción.

Durante los trabajos de diagnóstico orientados a la integración del Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2018-2024, se identificó que el crecimiento económico en el estado ha sido limitado a pesar de su potencial geográfico, estratégico y logístico, concluyéndose, en el apartado de desarrollo agropecuario, que, las zonas con potencial agropecuario no son completamente aprovechadas, lo que provoca insostenibilidad en el sector.

En Yucatán, la actividad agrícola tiene una concentración en cultivos poco rentables los cuales no abonan a que la productividad agrícola en el estado mejore, además la mecanización es muy limitada. Yucatán es la entidad con menos porcentaje de mecanización por hectárea sembrada.

El PIB primario en Yucatán para 2017 fue de nueve mil 218 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 0.5% al contrastarlo con 2007; a nivel nacional, la tasa de crecimiento del PIB primario de 2007 a 2017 es de 1.7% y el estado ocupó el lugar vigésimo segundo entre las entidades federativas en el mismo período (30 de marzo 2019, Plan Estatal de Desarrollo. *Diagnóstico del Desarrollo agropecuario*), ahora bien, con base en el comunicado de prensa 53/23 del INEGI expedido el 27 de enero de 2023, detalla que, en el tercer trimestre de 2022, las actividades primarias (sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un aumento anual de 0.9 %, principalmente por el comportamiento de la agricultura, con ello, Yucatán sigue ocupando el vigésimo segundo lugar a nivel nacional.

Puede agregarse, que de acuerdo con el subíndice de "Economía Estable" del Índice de Competitividad del IMCO del año 2018 con datos de 2016, Yucatán

alcanzó un valor de 69 puntos, ocupando la segunda posición a nivel nacional y por encima del promedio nacional de 58 puntos, de ahí, para el 2023 el promedio nacional redujo a 49.28 puntos donde Yucatán sobrepasa el promedio nacional ostentando el lugar número 10 del ranking nacional (2023, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. *Índice de Competitividad Estatal 2023*)

Por su parte, el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) es un programa estatal, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán (SEDER), por el cual se entregan apoyos económicos para que los productores agrícolas, ganaderos, agropecuarios y agroindustriales puedan llevar a cabo acciones y proyectos estratégicos a fin de detonar la producción agropecuaria del estado; entre los proyectos considerados destacan los siguientes:

- Los destinados a:
 - Incentivar la producción de fibras de henequén,
 - Apoyar a ganaderos con pastos, forrajes, capacitación, así como la adquisición y reparación de equipamiento e infraestructura,
 - A la entrega de semillas e insumos, herramientas y equipos para la producción de soya, maíz, frijol,
 - Incentivar la producción apícola a través de equipamiento e insumos, y
 - Apoyar la comercialización de productos, producción de traspatio y artesanal, entre otros.

Este programa se implementa con base a la normatividad que resulte aplicable en cada ejercicio fiscal; por tal motivo con fecha uno de abril de 2014, fue publicado en el Diario Oficial, el Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural

Por último, la elaboración del presente libro blanco se enmarca en el compromiso y obligación de la administración estatal 2018-2024 con la rendición de cuentas en forma transparente y oportuna a fin de favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública y propiciar una mejor comunicación con la ciudadanía. Por ello, es necesario dejar constancia de las acciones y resultados de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública por medio del presente documento.

II. Presentación.

El presente Libro Blanco, contiene los elementos fundamentales que dan testimonio de la implementación de este programa ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán durante el ejercicio fiscal 2022.

a) Nombre y objetivo del programa.

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Objetivo.

El programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, tiene por objetivo capitalizar las actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales o cualquier otra actividad económica del medio rural para contribuir al desarrollo rural sustentable del estado.

b) Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios del programa, la persona física o moral que realice actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, así como comerciales y de servicios relacionadas con el sector rural, que cumplan con

los criterios de elegibilidad determinados en el Decreto¹ de este, en el cual se define lo siguiente:

- **Productor:** la persona física o moral que realice actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, así como comerciales y de servicios relacionadas con el sector rural. Persona física: el Individuo o miembro de una comunidad con derechos y obligaciones determinados por el ordenamiento jurídico.
- **Comité técnico:** el Comité Técnico del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.
- **Unidad de producción:** la persona o personas, conjunto de elementos, espacios y medios de producción que aplicados realizan actividades de interés económico.

Los que resulten beneficiarios, se sujetarán a los derechos y obligaciones siguientes:

- I. Son derechos de los beneficiarios:
 - a. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de la secretaría.
 - b. Solicitar y recibir información respecto al avance de su solicitud, así como su aprobación o suspensión y las razones de estas.
 - c. Recibir los apoyos del programa conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- II. Son obligaciones de los beneficiarios:

¹ Secretaría de Desarrollo Rural (2014, 01 de abril). Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (<https://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/saf/COVID19/2/2.2/R.O.pdf>)



- Informar con veracidad sobre los datos que se les solicitan para la obtención de los apoyos.
- Cumplir con los requisitos establecidos en este decreto.
- Aplicar los apoyos recibidos a los fines autorizados.
- Contribuir y facilitar auditorías, supervisiones, inspecciones y solicitudes de información por parte de la autoridad competente.
- Las demás previstas en otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Sanciones de las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias que no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en este Decreto serán sancionadas con la suspensión permanente de entrega de apoyos del programa.

En el Anexo A, encontrará el listado de beneficiarios del programa, mientras que en la siguiente tabla se muestra un conteo de beneficiarios por componente.

Tabla II.1 Beneficiarios del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural en Yucatán en el ejercicio 2022.

Componente	Proyectos atendidos
Agrícola	120
Agropecuario	9
Desarrollo rural	28
Ganadero	96
Servicios	2
Total	255

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2023.

c) Temporalidad.

El Programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en su Decreto. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

En el presente Libro Blanco, se documenta la aplicación del Programa en el ejercicio fiscal 2022.

d) Ubicación geográfica.

Con base al artículo 3 del Decreto 165/2014, la cobertura abarcará los 106 municipios del estado de Yucatán:

Imagen II.1 Localización de cobertura del Programa.



Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2023.

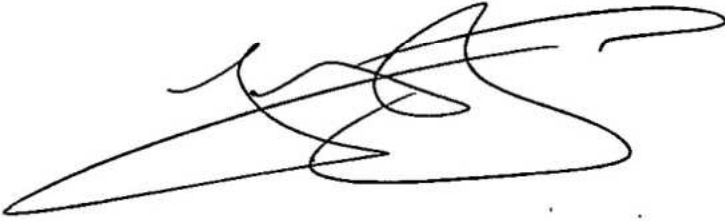


e) Unidades administrativas participantes.

Las Instancias Participantes en el Programa, son las siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán (SEDER).
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección de planeación, financiamiento y coordinación sectorial.
 - Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial.
 - Dirección de Canadería
 - Dirección de Agricultura
 - Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables
 - Dirección de Exportación y Comercialización.
 - Dirección de Sanidad Agropecuaria.
 - Dirección Desarrollo de las Capacidades y Extensionismo Rural
será la dependencia encargada de la ejecución del programa.

f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad



MVZ. Jorge André Díaz Loeza
Secretario de Desarrollo Rural en el estado de Yucatán

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Fundamento legal.

El Acuerdo SCG 24/2022 de la Secretaría de la Contraloría General del estado de Yucatán, por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 29 de septiembre de 2022.

Objetivo del libro blanco.

Servir como documento público gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos con el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural en el estado de Yucatán.

IV. Antecedentes.

Uno de los grandes dilemas socioeconómicos a nivel mundial ha sido el desarrollo económico, haciendo hincapié en el sector rural. Históricamente, el sistema económico de nuestro país ha demostrado que la repartición de la riqueza no es equitativa, intensificando la pobreza rural y con ello, el estancamiento del desarrollo del campo y el progreso de las familias que tienen en aquel, su fuente de ingreso familiar.

En cuanto al desarrollo rural en México, encontramos que la persistencia de las economías campesinas, la intensificación de la pobreza estructural de varios sectores de la población rural y la de desempleados rurales, son entre otros fenómenos frecuentes por la no atención focalizada del apoyo al sector rural; las dificultades se multiplican para los pequeños productores de temporal, los cuales no tienen acceso a créditos bancarios, ya que están rezagados tecnológicamente y son presa fácil de la siniestralidad. En estos momentos, todas las ramas productivas

del sector primario enfrentan una problemática aguda y extremadamente compleja, asimismo la mayor parte de los productores agropecuarios y forestales viven una situación crítica, por la descapitalización, la pérdida de rentabilidad, el alto costo de los insumos, el deterioro ecológico y la carencia de tecnología de punta.

Ahora bien, Yucatán no es ajeno a esta problemática, toda vez que es una realidad en el sector primario del campo y, ante esta situación, se deben impulsar medidas que impulsen este sector que es vital para el desarrollo de la Entidad, sobre todo por lo que representa para nuestra soberanía alimentaria.

A pesar de la situación antes expuesta, el diagnóstico del sector agropecuario para la integración del Programa Sectorial de Yucatán con Economía Inclusiva 2019-2024, identificó que "la agricultura es una actividad relevante para el Estado, emplea al 69% de la población ocupada en el sector primario (73,865 personas) y tiene presencia en los 106 municipios. Sin embargo, en Yucatán la actividad agrícola tiene una concentración en cultivos poco rentables los cuales no abonan a que el valor de la producción del estado mejore. Muestra de lo anterior es que, en 2018, Yucatán ocupó el último lugar a nivel nacional en valor de producción por hectárea sembrada con 6 mil 547 pesos, por debajo de la media nacional de 30 mil 289 pesos por hectárea".

De igual manera el documento menciona que la producción pecuaria del estado tiene un gran potencial ya que en los últimos años la carne de ave y de cerdo ha sido referente a nivel nacional, y su consumo a nivel internacional es muy alto. Yucatán tiene una fuerte cultura en producción de carne de ave y cerdo, pero puede aportar mucho más. La producción de aves, huevos y guajolote generan el 55% del volumen de la producción (234,630 toneladas), la producción de porcícola contribuyó con el 34%, los bovinos el 8% y la miel el 3%. La producción de ovinos, caprinos y cera representó menos del 1% del total de la producción de 2018.

Adicionalmente, considerando que:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 27, párrafo tercero, que la nación dictará las medidas necesarias para el fomento de la agricultura, de la ganadería y de las demás actividades económicas en el medio rural.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán determina, en su artículo 87, fracciones XI y XII, que son facultades del estado coadyuvar con la federación en la promoción de las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y a la justa incorporación y participación en el desarrollo del estado, así como fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Yucatán en su artículo 2 establece que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, la industrialización y la comercialización de los bienes y servicios del medio rural y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

Que la referida ley, en su artículo 5, fracción I, dispone que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, impulsará las políticas públicas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del estado de Yucatán, las cuales deberán estar orientadas a promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de las organizaciones o asociaciones, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por último, se argumenta que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, entre los cuales se encuentra identificado el programa presupuestario 501. Fomento del sector agropecuario y agroindustrial, que tiene como propósito que los productores agropecuarios y agroindustriales incrementan su capacidad productiva y del cual forma parte como uno de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa.

Para la realización del presente proyecto se consideró la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del estado de Yucatán.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Yucatán.
- Ley General de Hacienda del estado de Yucatán.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán.
- Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Yucatán.
- Ley de Archivos para el estado de Yucatán.
- Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

VI. Vinculación del Programa con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

Bajo dicha premisa, se concibe el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, documento en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional. El Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria: Política y gobierno, Política social y Economía y dentro de este último se encuentra el objetivo de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, fomentando la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

En el mismo sentido, el artículo 55, fracciones XXII y XXIII, de la Constitución Política del estado de Yucatán prevé que es facultad del Gobernador del estado, elaborar el PED y establecer el procedimiento de participación y consulta popular para el

proceso de formulación y evaluación del plan. Por su parte, el artículo 87, fracción X, del mismo ordenamiento establece que la organización del sistema estatal de planeación debe ir de acuerdo con los lineamientos del sistema nacional de planeación democrática y finalmente, el artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán establece en el artículo 23 ter, fracciones I y II, que el órgano responsable del proceso de planeación, es la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, cuya obligación, entre otras, es coordinar, en el seno del Consejo de Planeación del estado de Yucatán (COPLEDEY), el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, y de elaborar el PED, el cual es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo y al cual se sujetarán obligatoriamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el carácter de reglamento que se le atribuye, de conformidad con los artículos 24, 43 y 45 de la referida Ley de Planeación para el Desarrollo.

En este mismo ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del PED.

De igual forma, resulta importante destacar que el Plan Estatal se elaboró de conformidad con lo establecido en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el cual establece en el transitorio quinto, que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las

estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las cuales fueron integradas para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del estado.

Sobre la base del marco legal expuesto, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Yucatán 2018-2024, al cual se sujetan obligatoriamente las acciones de la Administración Pública estatal.

De ahí deriva que el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, se circunscriba dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de la siguiente manera:

Eje principal 1. Yucatán con economía inclusiva.

Tema 1.7. Desarrollo agropecuario.

Objetivo general 1.7.1. Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.

Estrategia 1.7.1.2. Fomentar el uso de la tecnología en el sector agropecuario.

Línea de acción 1.7.1.2.2. Apoyar a productores y emprendedores en procesos y técnicas que permitan mejorar la calidad de su producción.

Objetivo general 1.7.2. Incrementar el valor de la producción del sector pecuario con enfoque de sostenibilidad.

Objetivo general 1.7.3. Incrementar el valor de la producción agrícola en el estado con enfoque de sostenibilidad.



Eje transversal 5. Igualdad de género, oportunidades y no discriminación

Tema 5.2. Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo general 5.2.1. Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.2.1.1. Fomentar la igualdad de oportunidades de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 5.2.1.1.2. Promover acciones de autoempleo y financiamiento que proyecten el desarrollo empresarial de la población en situación de vulnerabilidad.

Eje regional 10. Desarrollo regional.

Objetivo 10.1. Disminuir la desigualdad territorial en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales entre de las regiones que conforman el estado de Yucatán.

Estrategia 10.1.4. Promover buenas prácticas de sustentabilidad que garanticen la reducción de los impactos en el medio ambiente.

Línea de acción 10.1.4.4. Establecer mecanismos de conservación y promoción para el uso sostenible de los recursos naturales.

VII. Síntesis ejecutiva del Programa.

El Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, opera bajo el Decreto 165/2014 publicado el uno de abril de 2014 en el Diario Oficial, por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán.

Este programa pretende incrementar la capacidad productiva de los productores agropecuarios y agroindustriales con la entrega de recursos económicos o en especie que le sean otorgados.

Para su implementación, se definió un único componente:

Tabla VII.I Componente del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Dependencia o entidad	Programa de subsidios o ayudas	Componente del Programa Presupuestario	Subsidio o ayuda
Secretaría de Desarrollo Rural	Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural	Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados.	Recurso económico o en especie

Fuente: Elaboración propia, SEDER 2023.

De acuerdo con el Decreto, el Programa se aplicará de manera anual, el Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, integrado por las partidas que se determinen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado, así como cualquier otro recurso que el Poder Ejecutivo determine, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, agregando que, no cuenta con convocatoria ya que, en términos del artículo 135 Bis de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, será de

aplicación continua y contará con un padrón permanente de personas de Yucatán beneficiarias.

Dicho lo anterior, la secretaría, con objeto de facilitar al productor el acceso a los beneficios del Programa, podrá convenir con los ayuntamientos y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la utilización de espacios para la recepción de las solicitudes y proyectos en el interior del estado, así como su recepción directa a través de su personal.

En el lugar convenido para los efectos de recepción, deberá colocarse el emblema del Gobierno del estado, así como el de la secretaría y un cartel con el nombre del programa.

Se agrega que, la Secretaría establecerá los mecanismos para la integración del padrón, así como los aplicables para su constante actualización. Con el fin de dar a conocer a las personas interesadas de recibir los beneficios del programa, se publicará en el sitio web <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/> la información necesaria para realizar sus solicitudes.

Quien desee ser beneficiario del programa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Dedicarse a las actividades agropecuarias, agroindustriales, productivas, comerciales o de servicios relacionadas con el sector rural.
3. Llenar y presentar la solicitud respectiva, acompañada de la documentación a la que hacen referencia los artículos 20, 21 y 22 del Decreto del Programa,



Sobre la solicitud consistirá en un escrito libre o en el formato que ponga a disposición la secretaría, en original y copia, que deberá contener los siguientes datos:

- a. El nombre completo, edad y domicilio del o los solicitantes.
 - i. Podrán presentarse solicitudes grupales, para lo cual, las personas que integren el grupo deberán señalar la información prevista en esta fracción y designar un representante.
 - b. El apoyo que se está solicitando.
 - c. La información sobre la viabilidad técnica y económica relacionada con el apoyo solicitado.
 - d. La actividad agropecuaria, pesquera, acuícola, agroindustrial, comercial o de servicios relacionada con el sector rural, al cual se dedica.
 - e. La manifestación de que el solicitante conoce el contenido y los alcances del programa y que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este decreto.
 - f. La fecha en la que se realiza la solicitud.
 - g. La firma o huella del solicitante o solicitantes o, en su caso, del representante legal.
4. No haber perdido por mal uso el apoyo del programa en ediciones anteriores.

En cuanto la documentación que deberán entregar quienes deseen ser beneficiarias del programa se considera:

- Las personas físicas:
 - a) Identificación oficial vigente del solicitante.



- b) La CURP, deberán entregar impreso el formato de Única de Registro de Población.
- c) Comprobante domiciliario.
- Las personas morales:
 - a) Acta constitutiva de la sociedad o agrupación.
 - b) Documento en el que conste la personalidad y las facultades del representante legal.
 - c) Registro Federal de Contribuyentes.
 - d) Identificación oficial del representante legal.
- Grupos de producción:
 - a) Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo, quienes deberán ser mayores de edad, en el que se haga constar nombre completo, CURP, domicilio, localidad y municipio, así como información sobre su actividad productiva y copia simple de identificación oficial.
 - b) Identificación oficial del representante del grupo de productores.

Cuando el apoyo solicitado sea mayor de \$180,000.00, pero igual o menor de \$360,000.00, , ya sean de personas físicas, morales o grupos de producción, se deberá entregar un proyecto productivo simplificado, adicionalmente a la solicitud, con los requisitos establecidos en el artículo 21, ahora bien, en los casos que la cantidad del apoyo solicitado sea mayor de \$360,000.00, el solicitante deberá anexar el proyecto productivo, que contendrá como mínimo los requisitos mencionados en el artículo 22, ambos artículos del Decreto del programa.

Criterios de selección.

Los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto del programa podrán acceder a los apoyos siempre y cuando cuenten con la validación técnica de la instancia ejecutora.

Entonces, para la asignación de los recursos se concederá preferencia a los beneficiarios dedicados a actividades en áreas prioritarias para el desarrollo rural sustentable, determinadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;

- a) Las condiciones económicas del solicitante;
- b) El impacto del apoyo en el número total de beneficiarios;
- c) Las condiciones económicas de la región; así como,
- d) El porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto.

VIII. Acciones realizadas.

a) Programa de trabajo.

Para la implementación del programa, fue necesario definir y expedir los instrumentos que garantizaran que los recursos del programa se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que el uno de abril de 2014, se expide el Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Recordado que, con base a Decreto del Programa, este no expide una convocatoria propia, de modo que estos apoyos tienen un proceso continuo, siendo la Secretaría, quien va actualizando los mecanismos de recepción y entrega de apoyo, así como el padrón de beneficiarios.



El procedimiento tiene una conducción sencilla, donde, el beneficiario entrega la solicitud y documentación correspondiente, validación de la documentación, aprobación, búsqueda de instancia ejecutora, entrega.

La forma de entrega de los apoyos económicos será entregada mediante cheques nominativos a favor de los beneficiarios, de su representante o de quien válidamente designe, para el caso de los apoyos en especie, las instancias ejecutoras programarán su distribución y entrega, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la secretaría.

Los productores cuyas solicitudes sean aprobadas por el comité técnico deberán realizar los trámites siguientes para obtener los apoyos:

- i. Suscribir el convenio de apoyo del programa.
- ii. Suscribir la póliza de entrega del cheque por el monto del apoyo económico o el recibo que corresponda al apoyo en especie.

b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

Para la implementación del Programa para el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural. en el ejercicio fiscal 2022, se emitió la Unidad Básica de Presupuestación 2022 SEDER-16460-AP², la cual es un instrumento de programación de corto plazo en el que se establecen para un año fiscal los objetivos, las metas de producción, las actividades y el presupuesto destinado a producir los bienes (subsidios o ayudas), servicios, las actividades institucionales o los servicios personales.

En dicho documento se define la adscripción del programa al siguiente centro de costo:

² Anexo B: Unidad Básica de Presupuestación 2022 SEDER-16460-AP.

Tabla VIII.I Centro de costo.

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)	
Secretaría	11 Secretaría de Desarrollo Rural.
Unidad responsable	3 Dirección de Planeación, Financiamiento y Coordinación Sectorial.
Subunidad responsable	1 Oficina del Director Planeación, Financiamiento y Coordinación Sectorial.

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2023.

Adicionalmente, se integró el respectivo Programa Presupuestario³, instrumento que define la intervención pública objeto de asignación de recursos presupuestales, integrada por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción o entrega de dos o más bienes o servicios, subsidios o ayudas, asignándose al Programa, para el ejercicio fiscal 2022, un presupuesto de \$174,000,000.00 (son: ciento setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Sin embargo, dicho presupuesto fue modificado quedando el monto a ejercer en \$171,193,539.17 (son: ciento setenta y un millones ciento noventa y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 17/100 M.N.).

El presupuesto fue calendarizado para su ejercicio de la siguiente manera:

³ Anexo C: Programa presupuestario del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.



Tabla VIII.II Presupuesto calendarizado.

Presupuesto calendarizado	
Mes	Monito ejercido
Presupuestado	\$ 50,000,000.00
Abril	\$ 7,000,000.00
Mayo	\$ 27,000,000.00
Junio	\$ 8,660,000.00
Julio	\$ 11,500,000.00
Agosto	\$ 3,000,000.00
Septiembre	\$ 34,000,000.00
Octubre	\$ 11,967,000.00
Noviembre	\$ 11,373,341.00
Diciembre	\$ 6,693,198.17
Total	\$171,193,539.17

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2023.

c) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

En atención a lo establecido en los procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural, ésta procede a integrar el Expediente Único del Programa con los documentos requeridos por las normas aplicables, expediente que obra en resguardo de la Secretaría.

d) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

Para el manejo del recurso del programa, se utilizó la cuenta concentradora del ramo de la secretaria para después aplicarlo en el proceso de entrega del programa.

A continuación, se muestra un resumen de los momentos presupuestal del programa en el ejercicio 2022:

Tabla VIII.III Ingresos.

Autorizado	Modificado	Devengado
\$ 50,000,000.00	\$171,193,539.17	\$386,950.00

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2023.

Tabla VIII.IV Egresos.

Concepto presupuestal	Monto
Autorizado	\$ 50,000,000.00
Modificado	\$171,193,539.17
Devengado	\$170,806,589.17
Ejercido	\$170,806,589.17
Pagado	\$ 169,029,101
Saldo (Diferencia Ejercido - Pagado)	\$ 1,177,488.17
Devoluciones por economías	\$ 1,135,096.00

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2023.

En el Anexo D, se incluye copia de la documentación soporte del recurso.

IX. Seguimiento y control.

El Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), como parte de su implementación cuenta con varios elementos de Seguimiento y Control. Por una parte, la Secretaría cuenta con Manuales de Procedimientos, el cual detalla los pasos que deberán realizar cada una de las áreas responsables de la Secretaría.

De igual manera, el programa cuenta con un decreto, el cual describe los requisitos, documentación, criterios y pasos que deberán seguir los beneficiarios para poder

acceder a los apoyos del programa. El Decreto del Programa establece indicadores para el seguimiento y ponen a la Secretaría Técnica de Planeación como responsable de su evaluación.

Otros de los procesos de seguimiento y control es el relacionado con el seguimiento trimestral de Indicadores de los Programas Presupuestarios, así como, los reportes que se realizan en la Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, y por último con la información que se plasma en los Informes de Gobierno.

Para dar seguimiento a las acciones realizadas, de manera mensual se capturó la información en el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno (SIGO), el cual es administrado por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del estado de Yucatán (SEPLAN) y se reportaron los avances mensuales en la Cuenta Pública Correspondiente.

Al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, no existen registros de acciones de auditoría de la obra por parte de los órganos legalmente competentes para tal efecto.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

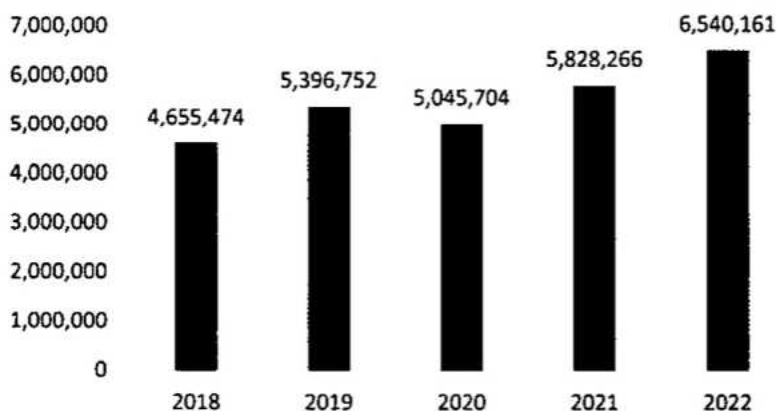
El Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), es una de las principales políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de este programa se atienden a productores agrícolas, pecuarios y otros agentes del medio rural como artesanos, Con este programa se entregaron apoyos que permitieron incrementar la productividad y los ingresos de la población rural de Yucatán.

A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos:

Subsector agrícola.

A través del PADDER se apoyó a productores agrícolas para la adquisición de semillas, fertilizantes, herbicidas, herramientas y equipos de trabajo a fin de que los productores incrementen su capacidad productiva, se agrega, que las inversiones que se realizaron a través del Programa contribuyeron que el valor de la producción agrícola del estado registre un incremento del 12% al pasar de \$5,828,266 miles de pesos en 2021 a \$6,540,161 miles de pesos en 2022.

Gráfico X.I Valor de la producción agrícola 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP).

Otra manera de medir los resultados en los apoyos otorgados es a través de los volúmenes de producción de los principales cultivos apoyos, en ese sentido los datos del SIAP arrojan los siguientes datos:

Tabla X.I Comparativa de los volúmenes de producción 2021-2022 de los principales productos apoyados

Cultivo	Volumen de producción (Ton)		Variación % del volumen de producción
	2021	2022	
Limón	96,991	100,000	3%
Maíz	139,331	149,780	7%
Naranja	182,503	185,109	1%
Plátano	1,902	2,056	8%
Sorgo	1,835	1,992	9%
Soya	27,406	29,360	7%

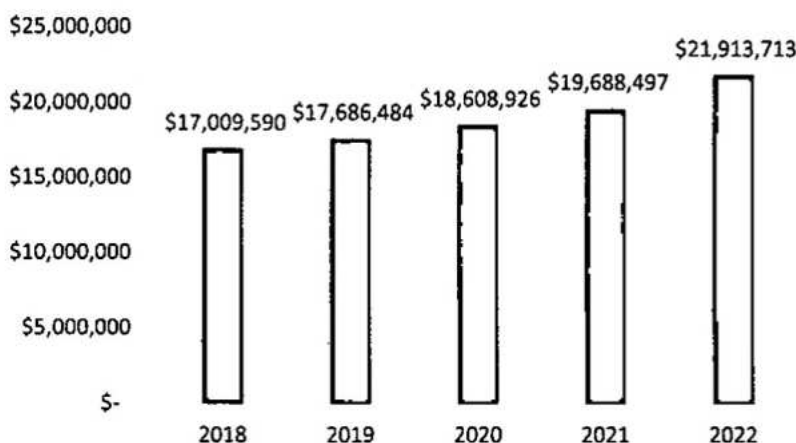
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP).

Subsector pecuario.

En 2022, la Secretaría a través del PADDER apoyó a diversos integrantes del Sector Pecuario como a los productores de ganado bovino y ovino, productores apícolas, entre otros. Los principales apoyos contemplaron la entrega de alimento balanceado y forrajes en la época de sequía, insumos para el establecimiento de forrajes, apoyos para la promoción y comercialización de ganado bovino y ovino; asesoría técnica y capacitación para incrementar los niveles de productividad.

Por su parte el sector apícola fue apoyado con el reemplazo de abejas reinas, la entrega de cajas para el establecimiento de colmenas, así como la entrega de azúcar en los momentos oportunos. Derivado de estas acciones se presentan los resultados alcanzados en 2022 en los diversos grupos de productores.

Gráfico X.II Valor de la producción pecuaria 2018-2022 en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP).

El principal beneficio registrado en la producción pecuaria es que de 2021 a 2022 es el crecimiento de su valor, del 11.3% con respecto a 2021. El gráfico nos permite ver como la producción pasó de \$19,688,497 miles de pesos en 2021 a 21,913,713 miles de pesos para 2022.

En cuanto a logros específicos podemos hablar de la contribución al incremento en los niveles de producción de las actividades apoyadas, por ejemplo:

Tabla X.II Comparativa del volumen de la producción pecuaria 2021-2022

Producto	2021	2022	Variación %
Bovino	33,092	33,772	2.1%
Ovino	1,020	1,041	2.1%
Miel	8,700	9,220	6.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP).



XI. Informe final.

En el presente documento se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución del programa, la cual se encuentra debidamente documentada y organizada de acuerdo con la normatividad vigente, conteniendo la evidencia de su realización y resultados y garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto cumpliendo con la transparencia en los términos que la legislación exige.

XII. Anexos

- A. Listado de Beneficiarios.
- B. Unidad Básica de Presupuestación 2022 SEDER-16460-AP.
- C. Programa presupuestario del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.
- D. Soporte de la aplicación del recurso.



ANEXO A

Listado de Beneficiarios.

[illegible]



Orden	Grupo de trabajo	Nombre del representante	Organismo	Modalidad	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	Importancia	Presupuesto	Observaciones
27	Grupo de trabajo	Lizbeth Hernández Pérez Directora en representación del grupo de trabajo "Los Chocoles"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Los Chocoles"
28	Grupo de trabajo	Marta Teresa de Jesús Echeverría García en representación del grupo de trabajo "Opciones Ujmal-Soyil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Opciones Ujmal-Soyil"
29	Grupo de trabajo	Marta Luciana Ortiz y Quiroz en representación del grupo de trabajo "Los Cuernavos"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Los Cuernavos"
30	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "San Mateo"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "San Mateo"
31	Grupo de trabajo	Guadalupe María Vázquez Castillo en representación del grupo de trabajo "Nuevos Horizontes en Progreso"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Nuevos Horizontes en Progreso"
32	Grupo de trabajo	Marta Arredondo Noh en representación del grupo de trabajo "Nuestro mundo es el futuro"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Nuestro mundo es el futuro"
33	Grupo de trabajo	Marta Flores Ramírez Jaramila en representación del grupo de trabajo "Los Yagres"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Los Yagres"
34	Grupo de trabajo	Marta José Arreola Ortiz en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
35	Grupo de trabajo	Marta Margalida Cuatrecasas en representación del grupo de trabajo "Punta Prieta"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Punta Prieta"
36	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
37	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
38	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
39	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
40	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
41	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
42	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
43	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
44	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
45	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
46	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
47	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
48	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"
49	Grupo de trabajo	Marta del Socorro Méndez Arreola en representación del grupo de trabajo "Kucil"	Progreso	Verdad	Destinatario Rural	Apoyo económico	\$355,000.00	\$0.00	\$355,000.00	Apoyo económico para la adquisición de insumos, herramientas y otros materiales para el grupo de trabajo "Kucil"



[Handwritten signature]

Orden	Grupo de Trabajo	Entidad	Actividad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total	Observaciones
50	Personas Mestizas	Asociación Ganaderos Locales de Chetumal	Asiembra económica	Canal	\$1,000,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la adquisición de alimento para ganado bovino.
51	Personas Mestizas	José Berio Nolasco Rojas	Asiembra económica	Canal	\$40,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
52	Personas Mestizas	Pedro García Vidal Gómez	Asiembra económica	Canal	\$40,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
53	Personas Mestizas	Ugual Darín Cruz	Asiembra económica	Canal	\$30,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
54	Personas Mestizas	Roberto Andrés Méndez Aguirre	Asiembra económica	Canal	\$40,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
55	Personas Mestizas	Asociación Ganaderos Pájaros de San Felipe	Asiembra económica	Canal	\$100,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
56	Personas Mestizas	Asociación Ganaderos Locales Especializados en Ganado	Asiembra económica	Canal	\$40,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
57	Personas Mestizas	Asociación Ganaderos Locales de San Felipe	Asiembra económica	Canal	\$100,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
58	Personas Mestizas	Unión Ganaderos Regional del Estado de Yucatán	Asiembra económica	Canal	\$2,413,341.00	\$0.00	Asiembra económica para la adquisición de material de henequén.
59	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
60	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
61	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
62	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
63	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
64	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
65	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
66	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
67	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
68	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
69	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
70	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
71	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.
72	Personas Mestizas	Grupo de Trabajo "Henequén de Yucatán"	Asiembra económica	Canal	\$140,000.00	\$0.00	Asiembra económica para la regeneración y mantenimiento de henequén.



2

72	Grupo de trabajo	William Alberto Cárdenas Ríos en representación del grupo de trabajo "Unión de agricultores y productores del campo de Yucatán"	Yucatán	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de semillas de soya para su siembra y producción.	\$250,000.00	\$150,000.00	\$400,000.00
74	Personero Moral	Producción Producta Yucatán, A.C.	Mérida	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de semillas temporales para las siembras de algodón (arroz).	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
75	Grupo de trabajo	José Cruz Saúl en representación del grupo de trabajo "Productores milanes de DZTSA"	Chetumal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$100,000.00	\$70,000.00	\$170,000.00
76	Grupo de trabajo	José Reynal Aguayo Chávez en representación del grupo de trabajo "Huertos"	Chetumal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico al cultivo de la producción de fibra de henequén.	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00
77	Grupo de trabajo	Juan Bautista Aláiz en representación del grupo de trabajo "Nuevos productores"	Meridiano	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico al cultivo de la producción de fibra de henequén.	\$207,000.00	\$0.00	\$207,000.00
78	Grupo de trabajo	José Fernando Cruz Méndez en representación del grupo de trabajo "La Piedad"	Itamal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico al cultivo de la producción de fibra de henequén.	\$330,000.00	\$0.00	\$330,000.00
79	Grupo de trabajo	Paula Escobedo Vázquez en representación del grupo de trabajo "Quintana Roo"	Bolón	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico al cultivo de la producción de fibra de henequén.	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
80	Personero Moral	Asociación de Chacareros de Chetumal Bienes de Inmuebles del Estado de Yucatán, A.C.	Mérida	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la producción y comercialización de la producción de henequén.	\$4,000,000.00	\$1,000,000.00	\$5,000,000.00
81	Grupo de trabajo	María Angélica Puchi Pacheco en representación del grupo de trabajo "Nuevos productores de henequén"	Chetumal	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la producción, atención y comercialización de henequén producido en henequén.	\$700,000.00	\$200,000.00	\$900,000.00
82	Grupo de trabajo	Organismo Productor de Maíz en representación del grupo de trabajo "Organismo de Maíz"	Meridiano	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la producción, atención y comercialización de henequén producido en henequén.	\$200,000.00	\$200,000.00	\$400,000.00
83	Personero Moral	Asociación de Chacareros de Chetumal Bienes de Inmuebles del Estado de Yucatán, A.C.	Mérida	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la producción y comercialización de la producción de henequén.	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00
84	Personero Moral	Unión Chacareros Regional General de Yucatán.	Mérida	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la explotación de cultivos agrícolas.	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$8,000,000.00
85	Personero Moral	Producción Producta Yucatán, A.C.	Mérida	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la explotación de cultivos agrícolas.	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
86	Personero Moral	Producción Producta Yucatán, A.C.	Mérida	Chacareros	Apoyo económico	Apoyo económico para la explotación de cultivos agrícolas.	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$8,000,000.00
87	Grupo de trabajo	Elmer Jiménez Valle en representación del grupo de trabajo "Productores de Maíz"	Itamal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes.	\$500,000.00	\$200,000.00	\$700,000.00
88	Grupo de trabajo	José Luis Benítez Méndez en representación del grupo de trabajo "Productores de maíz de temporal"	Meridiano	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal y riego.	\$250,000.00	\$40,000.00	\$290,000.00
89	Grupo de trabajo	Santos Manuel Cárdenas Méndez en representación del grupo de trabajo "Productores milanes de DZTSA"	Chetumal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$120,000.00	\$30,000.00	\$150,000.00
90	Grupo de trabajo	Luis Adrián Yim Santiago en representación del grupo de trabajo "Productores de hortalizas de temporal"	Chetumal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de semillas para la siembra de hortalizas de temporal.	\$51,500.00	\$0.00	\$51,500.00
91	Grupo de trabajo	Elías Cruz Qui en representación del grupo de trabajo "Productores de maíz de temporal"	Santa Fe	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal y riego.	\$310,000.00	\$50,000.00	\$360,000.00
92	Grupo de trabajo	José Valentín Escobedo Méndez en representación del grupo de trabajo "Productores milanes de DZTSA"	Chetumal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$100,000.00	\$10,000.00	\$110,000.00
93	Grupo de trabajo	Osberto Cruz Qui en representación del grupo de trabajo "Productores milanes de DZTSA"	Chetumal	Agropecuaria	Apoyo económico	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$20,000.00	\$220,000.00

94	Grupo de trabajo	Anacondo Yua Malina en representación del grupo de trabajo "Productores Malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$250,000.00	\$475,000.00	\$725,000.00
95	Grupo de trabajo	Jerpe Hi Dene en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Chichén"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$175,000.00	\$332,000.00	\$507,000.00
96	Grupo de trabajo	Cherpi Ruculo Chi Dene en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Chichén"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$380,000.00	\$580,000.00
97	Grupo de trabajo	Amarito Mal Tix en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$150,000.00	\$285,000.00	\$435,000.00
98	Grupo de trabajo	Colos Abana Paloma Eucledes en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$175,000.00	\$277,000.00	\$452,000.00
99	Grupo de trabajo	Ayaco de Jacca Cha Dene en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$275,000.00	\$522,000.00	\$797,000.00
100	Grupo de trabajo	Nesal Javier Verrero Ra en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
101	Grupo de trabajo	Majal Albaro David Pak en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
102	Grupo de trabajo	Jerpe Arribera Cereba Yua en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
103	Grupo de trabajo	Tixtla Liza Palma May en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$250,000.00	\$465,000.00	\$715,000.00
104	Grupo de trabajo	Ruculo Cereba Tix en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
105	Grupo de trabajo	Sebastián Cereba Cereba en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$250,000.00	\$465,000.00	\$715,000.00
106	Grupo de trabajo	Cereba Cereba Cereba en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
107	Grupo de trabajo	Malina Liza Cereba Yua en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
108	Grupo de trabajo	Fernando May Tix en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$150,000.00	\$285,000.00	\$435,000.00
109	Grupo de trabajo	Fernando Malina Yua en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
110	Grupo de trabajo	Saúl Chas Martín en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$250,000.00	\$465,000.00	\$715,000.00
111	Grupo de trabajo	Fernando Cereba Cereba en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
112	Grupo de trabajo	Malina Liza Cereba Yua en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00
113	Grupo de trabajo	Malina Liza Cereba Yua en representación del grupo de trabajo "Productores malina de Tixtla"	Chichén	Agrícola	Ayoteo económico	Ayoteo económico para la adquisición de fertilizante para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$665,000.00	\$1,015,000.00

114	Grupo de trabajo	Jesús Gaspar Vaz Alcocer en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$145,000.00	\$279,000.00	\$319,000.00
115	Grupo de trabajo	Andrés Arreola Quich "Né" en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$101,000.00	\$191,000.00	\$292,000.00
116	Grupo de trabajo	Fernando Cárdenas Pineda en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$120,000.00	\$237,000.00	\$362,000.00
117	Grupo de trabajo	Alfonso José Pineda en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Villavieja"	Villavieja	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$300,000.00	\$579,000.00	\$880,000.00
118	Grupo de trabajo	Alfonso Sánchez Chelón en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$95,500.00	\$171,750.00	\$215,250.00
119	Grupo de trabajo	Fernando Acuña Herrero en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$120,000.00	\$237,000.00	\$362,000.00
120	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez y Roberto en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$20,000.00	\$90,000.00	\$145,000.00
121	Grupo de trabajo	Chelón José Oca en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Tixtla	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$50,000.00	\$95,000.00	\$145,000.00
122	Grupo de trabajo	Demetrio Ochoa del en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Tixtla"	Tixtla	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$111,000.00	\$210,000.00	\$271,000.00
123	Grupo de trabajo	María Belén González en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Uruapan"	Uruapan	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$81,500.00	\$154,800.00	\$236,300.00
124	Grupo de trabajo	Armando de Jesús Soto en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$100,000.00	\$190,000.00	\$290,000.00
125	Grupo de trabajo	Ismael Francisco Pineda Ochoa en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de San Juan de los Ríos"	Tixtla	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$300,000.00	\$579,000.00	\$880,000.00
126	Grupo de trabajo	Armando Martín Riquelme en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$390,000.00	\$600,000.00
127	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$75,000.00	\$143,250.00	\$217,250.00
128	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$84,800.00	\$167,600.00	\$252,400.00
129	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$24,500.00	\$38,250.00	\$57,750.00
130	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$390,000.00	\$600,000.00
131	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$390,000.00	\$600,000.00
132	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$390,000.00	\$600,000.00
133	Grupo de trabajo	Ismael Juárez Vázquez en representación del grupo de trabajo "Productores nativos de Chichilco"	Chichilco	Agrícola	Ayuda económica	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$200,000.00	\$390,000.00	\$600,000.00



134	Grupo de trabajo	Proyecto San Carlos en representación del grupo de trabajo "Productores de maíz de Tulum No. 2"	Tulum	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz de temporal.	\$350,000.00	\$460,000.00	\$1,015,000.00
135	Grupo de trabajo	Justo Alberto Díaz Tzuc en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$275,000.00	\$421,500.00	\$696,500.00
136	Proyecto FICSA	María Victoria Herrera Martínez	San Felipe	Carretera	Apoyo económico para el mantenimiento y construcción de caminos.	\$70,000.00		\$70,000.00
137	Proyecto FICSA	Juan Carlos Gómez Olvera	Tulá de Villavieja	Carretera	Apoyo económico para la construcción de caminos de terracería.	\$20,000.00		\$20,000.00
138	Proyecto FICSA	Asociación Camilón Local Especializada de Chetumal de Camilón de Unión	Chetumal	Carretera	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$300,000.00	\$180,000.00	\$480,000.00
139	Proyecto FICSA	Unión Camilón Agrícola del Oriente de Yucatán	Progreso	Carretera	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
140	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "San Pedro y San Pablo de Tulum"	Tulum	Carretera	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
141	Proyecto FICSA	Fundación Progreso Yucatán, A.C.	Merida	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
142	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
143	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
144	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
145	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
146	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
147	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
148	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
149	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
150	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
151	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
152	Proyecto FICSA	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
153	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
154	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
155	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
156	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
157	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
158	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
159	Grupo de trabajo	Proyecto FICSA en representación del grupo de trabajo "Productores agrícolas de Chucurubá No. 2"	Chucurubá	Agropecuaria	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción agrícola.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00



[Handwritten signature]

Orden	Grupo de trabajo	Nombre del beneficiario	Municipio	Actividad	Descripción del proyecto	Presupuesto (P)	Presupuesto (M)	Presupuesto (A)
159	Grupo de trabajo	Grupo Alad Cde. Cuatrecasas en representación del grupo de trabajo "Productores de miel de Yucatán No. 2"	Tixtla	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$150,000.00	\$150,000.00	\$1,015,000.00
160	Personas físicas	Isabel Manuel Nolas Ochoy	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para el mantenimiento y conservación de las canavieles.	\$240,000.00	\$240,000.00	\$2,400,000.00
161	Personas físicas	Luis Manuel Nolas Ochoy	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para el mantenimiento y conservación de las canavieles.	\$238,000.00	\$238,000.00	\$2,380,000.00
162	Personas físicas	Jennifer Yvette May Chulín	Chetumal	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$45,000.00	\$45,000.00	\$450,000.00
163	Personas físicas	Armando Andrés Priole	Chetumal	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$45,000.00	\$45,000.00	\$450,000.00
164	Personas físicas	Jose José Gilberto Cepeda Lizama	Buctzotz	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$40,000.00	\$40,000.00	\$400,000.00
165	Grupo de trabajo	Jose Ferrn Antonio Mual en representación del grupo de trabajo "Iniciativa Sembrando"	Merida	Desarrollo Rural	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$257,366.00	\$257,366.00	\$2,573,660.00
166	Personas físicas	Fundación Producta Yucatán, A.C.	Merida	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$2,207,500.00	\$2,207,500.00	\$22,075,000.00
167	Personas físicas	Asociación de Choceros de Gaseo Barro de Regeneración del Estado de Yucatán, A.C.	Merida	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$50,000,000.00
168	Grupo de trabajo	Carminé Guadalupe Ochoy Ramos en representación del grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
169	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
170	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
171	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
172	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
173	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
174	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
175	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
176	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
177	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
178	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
179	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
180	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
181	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
182	Personas físicas	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
183	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
184	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
185	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
186	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
187	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00
188	Grupo de trabajo	Grupo de trabajo "Mujeres en el campo"	Tixtla	Canavieles	Apoyo económico para la adquisición de insumos para el cultivo de miel de limón.	\$350,338.00	\$350,338.00	\$3,503,380.00

[illegible]



P

Orden	Grupo de trabajo	Representante	Comunidad	Actividad	Descripción de la actividad	Presupuesto	Financiamiento	Observaciones
216	Grupo de trabajo	Manuelito Mesa Saldaña en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Uxmal"	Uxmal	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 358,000.00	\$0.00	\$358,000.00
217	Grupo de trabajo	José Blandino Erazo Pineda Uxmal en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Uxmal No. 2"	Uxmal	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 357,700.00	\$0.00	\$357,700.00
218	Grupo de trabajo	Adolfo de Jesús Pineda en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Tzuc"	Tzuc	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 357,700.00	\$0.00	\$357,700.00
219	Grupo de trabajo	Pablo Aza en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Acancun"	Acancun	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 355,140.00	\$0.00	\$355,140.00
220	Grupo de trabajo	Rubén Uxal en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Tzuc"	Tzuc	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 354,780.00	\$0.00	\$354,780.00
221	Grupo de trabajo	José Isidro Ben Dorcas en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Alá"	Alá	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 354,780.00	\$0.00	\$354,780.00
222	Grupo de trabajo	Juan Eduardo Carrá en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Alá No. 2"	Alá	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 347,800.00	\$0.00	\$347,800.00
223	Grupo de trabajo	Roberto Fernández Torres Flores en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Tzuc"	Tzuc	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 355,000.00	\$0.00	\$355,000.00
224	Grupo de trabajo	Rubén Alfonso Burela Flores en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Acancun No. 2"	Acancun	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
225	Grupo de trabajo	Adrián Concepción Tzuc Landavero en representación del grupo de trabajo "Agricultores de San José"	Holón	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 342,000.00	\$0.00	\$342,000.00
226	Grupo de trabajo	Juan García García Estrada en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Peto"	Peto	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
227	Grupo de trabajo	Enrique Díaz David en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Yucatán"	Yucatán	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 357,500.00	\$0.00	\$357,500.00
228	Grupo de trabajo	Adrián Bataza Espinoza Bataza en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Xucuman"	Xucuman	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
229	Grupo de trabajo	Unión Comandante Regional General de Yucatán	Mérida	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 3,130,100.00	\$0.00	\$3,130,100.00
230	Grupo de trabajo	Unión Comandante Regional del Oriente de Yucatán	Tizimin	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00
231	Grupo de trabajo	Mercaderes Costeños en representación del grupo de trabajo "Agricultores de Mérida"	Mérida	Comercio	Apoyo económico para la adquisición de azúcar para alimentación de abejas	\$ 202,000.00	\$0.00	\$202,000.00
232	Grupo de trabajo	Unión Regional de Desarrollo Agrario Enríquez Zúñiga, Asociación OMA	Peto	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de un lote de terrenos para la siembra y producción de sorgo (Ciclo O.J. 2023)	\$ 7,400,000.00	\$0.00	\$7,400,000.00
233	Grupo de trabajo	Manuel Antonio López Viquez en representación del grupo de trabajo "Productores citrícolas de Mérida No. 1"	Mérida	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 352,500.00	\$0.00	\$352,500.00
234	Grupo de trabajo	Sociedad Agraria Unión Agraria en representación del grupo de trabajo "Productores citrícolas de Mérida No. 2"	Mérida	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 354,375.00	\$0.00	\$354,375.00
235	Grupo de trabajo	Adrián Garmes Yán May en representación del grupo de trabajo "Productores citrícolas de Chucuzcub No. 4"	Chucuzcub	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 340,750.00	\$0.00	\$340,750.00
236	Grupo de trabajo	José Benito Gómez Gómez en representación del grupo de trabajo "Productores citrícolas de Chucuzcub No. 5"	Chucuzcub	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 352,500.00	\$0.00	\$352,500.00
237	Grupo de trabajo	Cesar Cuch en representación del grupo de trabajo "Productores meloneros de Progreso"	Tizimin	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 150,500.00	\$0.00	\$150,500.00
238	Grupo de trabajo	Aurelio Vianena Tzuc en representación del grupo de trabajo "Productores cítricos de Chucuzcub No. 2"	Chucuzcub	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 353,500.00	\$0.00	\$353,500.00
239	Grupo de trabajo	Reily Manuel May Cuch en representación del grupo de trabajo "Productores cítricos de Tizimin No. 2"	Tizimin	Agricultura	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 354,375.00	\$0.00	\$354,375.00

Nº	Tipo de beneficiario	Nombre del beneficiario	Actividad principal	Categoría de apoyo	Valor estimado en millones de dólares
240	Grupo de trabajo	Maria Margarita Uribe en representación del grupo de trabajo "Productores Orgánicos de Chiriquí No. 2"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para la producción de cítricos	\$ 352,900.00
241	Grupo de trabajo	Anwar Abdelaziz Vissani May en representación del grupo de trabajo "Productores de café y cacao que se involucran en el uso del azúcar"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz	\$ 353,000.00
242	Grupo de trabajo	Walter Antonio Cárdenas en representación del grupo de trabajo "Productores orgánicos de Zinacantan"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de fertilizantes para el cultivo de maíz	\$ 357,840.00
243	Grupo de trabajo	Wilfredo Serrano Cárdenas en representación del grupo de trabajo "Productores de maíz"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de semillas de variedades	\$ 174,000.00
244	Grupo de trabajo	Servicio Integral Turpe May en representación del grupo de trabajo "Productores de Café"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de semillas de variedades	\$ 178,800.00
245	Grupo de trabajo	Rubén Aguilar Balam Tuma en representación del grupo de trabajo "Productores de Café"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de semillas de variedades	\$ 164,550.00
246	Grupo de trabajo	Thaisara José Gómez Quetz en representación del grupo de trabajo "Productores de Café"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de semillas de variedades	\$ 153,200.00
247	Grupo de trabajo	Bertha Edith Méndez Castañeda en representación del grupo de trabajo "Productores de Café"	Agricultura	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo, ajonjolín, ajo y cebolla	\$ 181,400.00
248	Grupo de trabajo	Nancy Guadalupe Pacheco Díaz en representación del grupo de trabajo "Productores agropecuarios de Río Piedra"	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 53,233.00
249	Grupo de trabajo	Maria Isabel Daplan Díaz en representación del grupo de trabajo "Productores agropecuarios de Río Piedra"	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 73,340.00
250	Grupo de trabajo	Nancy Guadalupe Pacheco Díaz en representación del grupo de trabajo "Productores agropecuarios de Río Piedra"	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 143,000.00
251	Grupo de trabajo	Melina Mary Carreña en representación del grupo de trabajo "Productores agropecuarios de Río Piedra"	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 113,000.00
252	Grupo de trabajo	Jorge Andrés Corti Cell en representación del grupo de trabajo "Productores agropecuarios de Río Piedra"	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 88,000.00
253	Grupo de trabajo	Sandra Beatriz Solís May en representación del grupo de trabajo "Productores agropecuarios de Río Piedra"	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 345,000.00
254	Persona física	Manuel de Jesús Castelillo	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 150,000.00
255	Persona física	Julia Casas Durán Cisneros	Agropecuaria	Ayuda económica para la adquisición de un lote de repollo e insumos agropecuarios	\$ 91,227.00

P

ANEXO B

Unidad Básica de Presupuestación 2022 SEDER-16460-AP



Unidad Básica de Presupuestación 2022

Código: SEDER-16460-AP

Detalles generales

Tipo: ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA CONTINUO

Nombre: Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER)

Descripción: Se entregarán apoyos económicos para que los productores agrícolas, ganaderos, agropecuarios y agroindustriales puedan llevar a cabo acciones y proyectos estratégicos a fin de detonar la producción agropecuaria del Estado. Entre los proyectos que se espera apoyar destacan aquellos para incentivar la producción de fibras de henequén, apoyos para la comercialización de productos, producción de traspatio y artesanías, así como la entrega de semillas e insumos, herramientas y equipos para la producción de soya, maíz, frijol, incentivar la producción apícola a través de equipamiento e insumos, apoyo a ganaderos con pastos, forrajes, capacitación así como la adquisición y reparación de equipamiento e infraestructura, entre otros.

Síntesis: Entregar 250 apoyos económicos a 38,672 productores agropecuarios y agroindustriales de 64 municipios del Estado.

Problema específico a atender: Datos de la Infografía Agroalimentaria de 2020 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, muestran que 82,414 personas se encuentran ocupadas en el sector agropecuario, de las cuales el 28.4% no reciben ingresos y el 54% ganan a lo mucho 2 salarios mínimos al día, ante este panorama surge la necesidad de llevar a cabo proyectos que generen mejores niveles de ingresos para la población del sector agropecuario y rural.

Metas: 0' Infraestructura: No Adquisición de Maquinaria e Insumos: No Igualdad de Género: SI Inversión en Infancia: No Infancia temprana: No Ocio Social: No

ROP: 0' ROP pública: SI ROP Estatal: SI Administrativa: No Municipalización: SI

Objetivo

Los productores agropecuarios y agroindustriales incrementan su capacidad productiva mediante la entrega de apoyos económicos que les permitan implementar proyectos productivos.

Población programada a atender

Productores y grupos de trabajo dedicados a actividades agropecuarias, agroindustriales

Compromiso del Gobernador

18 Fomentar el uso de semilla certificada de maíz, soya y sorgo para aumentar la calidad

Acciones para la igualdad de género

Destinar al menos el 15% de los recursos de esta USP para impulsar el desarrollo de las mujeres en el sector agropecuario.

Cuantificación de la población programada a atender

	Cantidad
Total de hombres	34,262
Total de hombres mayas/ablatos	2,500
Total de mujeres	4,410
Total de mujeres mayas/ablatos	1,200
TOTAL (Total de hombres + Total de mujeres)	38,672

Programa de Bienestar y Servicios

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER)



Unidad Básica de Presupuestación 2022

Código: SEDER-16460-AP

Bienes, Servicios y Meta(s)

Componente	Tipo	Entregable	Cantidad	Unidad	Unidades Corresponsables
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Intermedios	Actas para las Sesiones del Programa Elaboradas	12	ACTA	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN SECTORIAL
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Intermedios	Convenios con los productores elaborados		CONVENIO	11.17.1 OFICINA DEL DIRECTOR JURIDICO
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores agropecuarios para asistencia y/o capacitación entregados	5	APOYO ECONÓMICO	11.5.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERÍA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a apicultores para la adquisición de equipamiento e insumos para la producción de miel entregados		APOYO ECONÓMICO	11.5.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERÍA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores ganaderos para la adquisición de alimento, forraje y melaza durante la época de sequía entregado	6	APOYO ECONÓMICO	11.5.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERÍA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a organizaciones de productores para la adquisición de insumos entregados	5	APOYO ECONÓMICO	11.5.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERÍA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico para la participación y organización de eventos ganaderos entregados	4	APOYO ECONÓMICO	11.5.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERÍA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores agrícolas para la adquisición de semillas de maíz, soya y frijol entregados	13	APOYO ECONÓMICO	11.4.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores agrícolas para incentivar la producción de fibra de henequén entregados	6	APOYO ECONÓMICO	11.4.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores agropecuarios para la adquisición o rehabilitación de equipamiento e infraestructura entregados	26	APOYO ECONÓMICO	11.7.1 OFICINA DEL DIRECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a mujeres y grupos vulnerables para la puesta en marcha de proyectos productivos de transporte y comerciales entregados	37	APOYO ECONÓMICO	11.18.1 OFICINA DEL C. DIRECTOR DE APOYO A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores agrícolas para la adquisición de insumos, herramientas y equipos entregados	100	APOYO ECONÓMICO	11.4.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Unidad Básica de Presupuestación 2022
Código: SEDER-16460-AP

Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados	Bienes Finales	Apoyo económico a productores agropecuarios para garantizar la sanidad en la producción entregado	APOYO ECONOMICO	11-20-1	DESPECHO DE LA SANIDAD AGROPECUARIA
---	----------------	---	-----------------	---------	-------------------------------------

Región: Yucatán - Municipios:



Unidad Básica de Presupuestación 2022

Código: SEDER-16460-AP

Región	Municipio	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios
Península							
	Chocholá	65 000	APOYO ECONÓMICO	1	1	0	1
	Ha'achó	355 000	APOYO ECONÓMICO	1	0	9	9
	Hunucmá	35 000	APOYO ECONÓMICO	1	1	0	1
	Kinchil	270 101	APOYO ECONÓMICO	1	85	0	85
	Maxcanú	15 070	APOYO ECONÓMICO	1	5	0	5
	Opichén	404 624	APOYO ECONÓMICO	2	19	3	22
	Tetiz	33 000	APOYO ECONÓMICO	1	1	0	1
Total Región		1,178,795			113	12	124
Horizonte							
	Abalá	700 000	APOYO ECONÓMICO	2	50	10	60
	Acanceh	705 740	APOYO ECONÓMICO	2	100	7	107
	Idz'	244 000	APOYO ECONÓMICO	2	62	2	64
	Mérida	53,000,000	APOYO ECONÓMICO	21	12,726	1,816	14,542
	Mucuchá	710 000	APOYO ECONÓMICO	2	20	0	20
	Progreso	1,750,000	APOYO ECONÓMICO	5	2	39	41
	Seyé	1,048 423	APOYO ECONÓMICO	3	82	22	104
	Tecoh	1,067,480	APOYO ECONÓMICO	3	131	0	131
	Timucuy	240,000	APOYO ECONÓMICO	1	16	0	16
	Uxmal	1,485 380	APOYO ECONÓMICO	6	97	20	117
	Yaxukulá	710 000	APOYO ECONÓMICO	2	0	17	17
Total Región		61,662,003			13,286	1,833	15,119
Centro							
	Huixtla	352 800	APOYO ECONÓMICO	1	40	0	40
	Izamal	696 650	APOYO ECONÓMICO	3	330	8	338
	Tetel de Velasco	50 000	APOYO ECONÓMICO	1	1	0	1
	Tetelá	50 718	APOYO ECONÓMICO	1	4	2	6
	Xucuman	350 000	APOYO ECONÓMICO	1	0	2	11
Total Región		1,499,868			364	12	376
Litoral Centro							
	Bokobá	870 041	APOYO ECONÓMICO	2	304	13	317
	Cansahcub	51 000	APOYO ECONÓMICO	2	1	1	2
	Dzilam de Bravo	100 000	APOYO ECONÓMICO	1	0	43	43
	Dzilam González	141 500	APOYO ECONÓMICO	1	6	0	6
	Motul	4 284 477	APOYO ECONÓMICO	14	106	92	198
	Muxupip	357 800	APOYO ECONÓMICO	1	111	0	111
	Tetichac Puerto	298 000	APOYO ECONÓMICO	1	0	7	7
	Tixtla	343 550	APOYO ECONÓMICO	3	6	54	60
Total Región		6,257,437			534	210	744



Horizonte

Buctotz	2,000,000	APOYO ECONÓMICO	2	1,187	150	1,337
Cukulmul	1,140,000	APOYO ECONÓMICO	3	683	102	785
Exzila	4,048,930	APOYO ECONÓMICO	18	388	36	424
Panabá	80,000	APOYO ECONÓMICO	1	1	0	1
San Felipe	160,000	APOYO ECONÓMICO	2	0	2	2
Sucilá	193,500	APOYO ECONÓMICO	2	7	0	7
Tiximin	32,483,087	APOYO ECONÓMICO	25	10,281	1,668	17,949
Total Región	48,145,523			18,547	1,858	20,605

Oriente

Centemayec	144,800	APOYO ECONÓMICO	2	11	9	20
Cuncumul	125,000	APOYO ECONÓMICO	1	8	4	12
Chankom	817,400	APOYO ECONÓMICO	4	13	21	34
Chemax	141,000	APOYO ECONÓMICO	2	11	2	13
Chichimilá	349,060	APOYO ECONÓMICO	2	20	4	24
Chichónzonot	125,000	APOYO ECONÓMICO	1	12	0	12
Dzidzú	100,000	APOYO ECONÓMICO	1	10	0	10
Kaua	50,000	APOYO ECONÓMICO	1	8	2	10
Quintana Roo	24,500	APOYO ECONÓMICO	1	0	2	8
Solula	60,000	APOYO ECONÓMICO	1	10	2	12
Tekom	50,000	APOYO ECONÓMICO	1	10	0	10
Tinum	176,535	APOYO ECONÓMICO	2	12	10	22
Tixcacalcupul	150,000	APOYO ECONÓMICO	1	11	1	12
Uxyma	81,500	APOYO ECONÓMICO	1	8	4	12
Yaxtobol	305,000	APOYO ECONÓMICO	1	11	1	12
Yaxcabá	275,000	APOYO ECONÓMICO	1	9	3	12
Total Región	3,074,786			170	65	235

Sur

Chacsinkin	110,000	APOYO ECONÓMICO	1	7	3	10
Maní	1,060,875	APOYO ECONÓMICO	3	32	4	36
Muna	250,000	APOYO ECONÓMICO	2	12	0	12
Ordutzoob	4,844,880	APOYO ECONÓMICO	15	186	22	208
Peto	15,277,000	APOYO ECONÓMICO	4	45	2	48
Santa Elena	372,000	APOYO ECONÓMICO	2	13	0	13
Tahdziú	250,000	APOYO ECONÓMICO	1	10	2	12
Tekax	28,327,511	APOYO ECONÓMICO	55	902	187	1,089
Ticul	175,000	APOYO ECONÓMICO	1	12	0	12
Tucucabá	238,800	APOYO ECONÓMICO	1	9	0	9
Total Región	51,009,878			1,229	220	1,449

Presupuesto total

104,829,185



Unidad Básica de Presupuestación 2022

Código: SEDER-16460-AP

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)		Total Meta
Ramo o Secretaría	11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	
Unidad Responsable	3 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN SECTORIAL	TOTAL APOYO ECONÓMICO 250
Subunidad Responsable	1 OFICINA DEL DIRECTOR PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN SECTORIAL	

Plan Estatal de Desarrollo	Principal
Eje	01 Yucatán con economía inclusiva
Tema	07 Desarrollo agropecuario
Objetivo	01 Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.
Estrategia	02 Fomentar el uso de la tecnología en el sector agropecuario.
Línea de acción	02 Apoyar a productores y emprendedores en procesos y técnicas que permitan mejorar la calidad de su producción.
PMP Sectorial	01 Programa Sectorial de Yucatán con Economía Inclusiva
Tema Estratégico	0020 1.8. Desarrollo agropecuario.
Objetivo PMP	0776 1.8.1. Incrementar la producción agrícola del estado.
PMP Especial	16 Programa Especial de Acción por el Clima
Tema Estratégico	0069 16.2. Reducción de la vulnerabilidad sectorial al cambio climático.
Objetivo PMP	0671 16.2.1. Incrementar la resiliencia de los sectores económico, social y ambiental para hacer frente a los impactos del cambio climático en el estado de Yucatán
ODS	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Plan Estatal de Desarrollo	Transversal	Regional
Eje	05 Igualdad de género, comunidades y no discriminación	10 Desarrollo regional
Tema	02 Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	01
Objetivo	01 Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.	01 Disminuir la desigualdad territorial en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y
Estrategia	01 Fomentar la igualdad de oportunidades de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	04 Promover buenas prácticas de sustentabilidad que garanticen la reducción de los impactos en el medio ambiente.
Línea de acción	02 Promover acciones de autoempleo y financiamiento que proyecten al desarrollo empresarial de la población en situación de vulnerabilidad.	04 Establecer mecanismos de conservación y promoción para el uso sostenible de los recursos naturales.

Estructura Funcional Programática	
Finalidad	03 Desarrollo Económico
Eje	03 01 Yucatán con economía inclusiva
Función	03 01.02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Subfunción	03 01.02.01 Agropecuaria
Programa Presupuestario	03 01.02.01.01 PP Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial
Clasificación Programática	
Tipo de programa:	Sújetos a Reglas de Operación
Tipo de infraestructura:	No aplica
Presupuesto	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000,000
Total USP	50,000,000

Estatus USP

APLICADO ENLACE SAF

Estatus Auditor Presupuestal

COSTOS EN ESTADO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA

Autorizado por:

GILMER ROGERIO LOEZA ROSADO

GILMER ROGERIO LOEZA ROSADO

SILVIA ARACELLY POOL ESTRELLA

Responsable de la USP

Enlace de Programación

Enlace SAF



[Handwritten signature]

ANEXO C

**Programa presupuestario del
Programa de subsidios o ayudas
denominado Programa de Apoyo
Directo al Desarrollo Rural.**



Programa Presupuestario: 501 Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial
Dependencia o Entidad Responsable: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



Instituciones corresponsables:
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Publicación Objetivo: Productores agropecuarios y agroindustriales

Eje PED: 01 Yucatán con economía incluyente

Política Pública: 01.07 Desarrollo agropecuario

Objetivo PED: 01.07.01 Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Se contribuye a mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible mediante un crecimiento en las actividades económicas del sector agropecuario de Yucatán. Proyecto Los productores agropecuarios y agroindustriales incrementan su capacidad productiva.	22.811	Tasa de crecimiento de las actividades primarias en el Estado	0.50 Porcentaje	1.00	Anual	Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	El precio de los productos agropecuarios mantiene un nivel competitivo en el mercado, lo que permite que la actividad económica del sector primario se incrementa.
	22.834	Variación porcentual del volumen de producción agrícola en el estado de Yucatán	8.31 Porcentaje	2.00	Anual	Cierre de la producción agrícola. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). http://info.siap.gob.mx/tema/agricultura/	Los productores tienen a cabo de manera exitosa los proyectos en que fueron apoyados.
	22.835	Variación porcentual del volumen de la producción pecuaria en el estado de Yucatán	4.87 Porcentaje	4.24	Anual	Cierre de la Producción Pecuaria. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). http://info.siap.gob.mx/tema/pecuaria/	Los productores reciben de manera adecuada los apoyos y volúmenes recibidos.
Componentes: 1	22.334	Porcentaje de apoyos económicos para la modernización de fincas.	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Registros administrativos. Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola de la Dirección de Agricultura. Departamento de Supervisión y Dictaminación Ganadera. Dirección de Ganadería y Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedery).	Los productores agropecuarios y agroindustriales solicitan apoyos para la modernización del campo yucateco.
Actividad: C1A1	22.837	Porcentaje de volúmenes dictaminados	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Registros administrativos. Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola de la Dirección de Agricultura. Departamento de Supervisión y Dictaminación Ganadera. Dirección de Ganadería y Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedery).	Los productores agropecuarios y agroindustriales solicitan apoyos para la modernización del campo yucateco.



[Handwritten signature]

Actividad: C1A2 Supervisión de unidades de producción con dictamen documental positivo.	21A18 Porcentaje de unidades de producción supervisadas	(INQ) 100	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola, Dirección de Ganadería y Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Los productores cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o las reglas de operación del (los) programa(s).
Compromisos: 2 Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura de apoyo a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregadas	21A19 Porcentaje de apoyos para proyectos productivos, adquisición de equipamiento o infraestructura	(INQ) 100	98.59 Porcentaje	98.04	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola, Dirección de Agricultura, Departamento de Supervisión y Dictaminación Ganadera, programación de inversión y evaluación de proyectos, Dirección de ganadería, Departamento de estudios y proyectos técnicos, Dirección de Infraestructura y equipamiento Agroindustrial, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	En Yucatán existen productores con las capacidades técnicas y productivas para llevar a cabo la puesta en marcha de proyectos productivos, proyectos de equipamiento y/o infraestructura.
Actividad: C1A1 Dictaminación de las solicitudes recibidas.	21A10 Porcentaje de solicitudes dictaminadas	(INQ) 100	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola, Dirección de Agricultura, Departamento de Supervisión y Dictaminación Ganadera, programación de inversión y evaluación de proyectos, Dirección de ganadería, Departamento de estudios y proyectos técnicos, Dirección de Infraestructura y equipamiento Agroindustrial, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Los productores acuden a las Ventanillas a la Secretaría a solicitar apoyos para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura.
Actividad: C1A2 Firma de convenio con los productores que serán apoyados.	21B1 Porcentaje de convenios firmados con los productores.	(INQ) 100	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola, Dirección de Agricultura, Departamento de Supervisión y Dictaminación Ganadera, programación de inversión y evaluación de proyectos, Dirección de ganadería, Departamento de estudios y proyectos técnicos, Dirección de Infraestructura y equipamiento Agroindustrial, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Se firman diversos convenios con los productores.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán

Secretaría de Desarrollo Rural

P



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

Componentes: 3 Apoyos a productores para insumos, herramientas y equipos para la producción agropecuaria y ganadería.	21,842	Porcentaje de apoyos económicos a productores para la adquisición de insumos, herramientas y equipos entregados	(N/C)/100	NA	NA	Trimestral	Los productores cuentan con los recursos para apoyar su parte proporcional que solicita el programa para la adquisición de insumos, herramientas y equipos.
	21,208	Porcentaje de productores apoyados en especie con insumos, herramientas y equipos	(N/C)/100	85.79 Porcentaje	87.02	Trimestral	Registros administrativos. Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola de la Dirección de Agricultura. Departamento de Supervisión y Dictaminación Ganadera. Dirección de Ganadería y Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Sider).
Actividad: C3A1 Dictaminación de las solicitudes recibidas para la adquisición de insumos, herramientas y equipos.	21,843	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	(N/C)/100	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Se reciben solicitudes en los plazos establecidos en la convocatoria.
	21,844	Porcentaje de convocatorias publicadas	(N/C)/100	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	En el Estado existen pequeños y medianos productores los cuales requieren ser apoyados con insumos, herramientas y equipos.
Componentes: 4 Apoyos económicos a productores agropecuarios para el establecimiento y/o mantenimiento de plantaciones frutales (agrícolas para 2022).	21,845	Porcentaje de apoyos para el establecimiento y/o mantenimiento de plantaciones	(N/C)/100	NA	NA	Trimestral	Los productores agropecuarios y agroindustriales cuentan con las tierras y con el capital de trabajo necesario para realizar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones.
							Registros administrativos del Departamento de Agricultura Tradicional, Diversificación Agrícola, Apoyos Directos y Contingentes; Departamento de Agricultura Intensiva y Tecnificada; Dirección de Agricultura. Secretaría de Desarrollo Rural (Sider).



P

Actividad: C1A1 Distribución de las solicitudes recibidas.	21.816	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	(INQ)100	NA	NA	Trimestral	Registros administrativos del Departamento de Agricultura Tradicional, Dirección Agrícola, Apoyos Directos y Contingentes, Departamento de Agricultura Intensiva y Tecnológica, Dirección de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Los productores cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y/o las reglas de operación del (os) programa(s).
	21.817	Porcentaje de unidades de producción superpuestas	(INQ)100	NA	NA	Trimestral	Registros administrativos del Departamento de Agricultura Tradicional, Dirección Agrícola, Apoyos Directos y Contingentes, Departamento de Agricultura Intensiva y Tecnológica, Dirección de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Los proyectos recibidos tienen un dictamen documental positivo.
Componentes: 5 Asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios proporcionada (No aplica para 2022)	21.818	Porcentaje de productores apoyados con asistencia técnica y capacitación	(INQ)100	NA	NA	Trimestral	Registros administrativos del Departamento de Agricultura Tradicional, Dirección Agrícola, Apoyos Directos y Contingentes, Departamento de Agricultura Intensiva y Tecnológica, Dirección de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Los productores agropecuarios y agroindustriales acuden a los cursos de capacitación y se interesan en aprender las técnicas productivas.
	21.819	Porcentaje de convocatorias publicadas	(INQ)100	NA	NA	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Rural, Departamento de Política y Vinculación Estratégica, Dirección de Extensiónismo, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Se cuentan con recursos para apoyar a los productores con asistencia técnica y capacitación.
Actividad: C1A2 Selección del personal que proporcionará la asistencia técnica y capacitación.	21.850	Porcentaje de circomstancias seleccionados	(INQ)100	NA	NA	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Rural, Departamento de Política y Vinculación Estratégica, Dirección de Extensiónismo, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Los capacitadores cubren el perfil requerido en (los) convocatoria(s).
	21.851	Porcentaje de apoyos económicos para la reducción de costos financieros entregados	(INQ)100	NA	NA	Semestral	Registros administrativos del Programa "Subsidio al Interés Bancario del Estado de Yucatán" y del Fondo de Garantías Lícitas, Dirección de Apoyo a la Actividad Agropecuaria, Secretaría de Desarrollo Rural (Sedur).	Las instituciones bancarias otorgan créditos a productores agropecuarios y agroindustriales.
Componentes: 6 Apoyos para impulsar esquemas de financiamiento y/o para la reducción de costos financieros entregados (No aplica para 2022)	22.227	Porcentaje de créditos entregados	(INQ)100	NA	NA	Trimestral	Registros Administrativos de los Fondos de Financiamiento, Dirección de Apoyo a la Actividad Agropecuaria, Secretaría de Desarrollo Rural.	



P

Actividad: C6A1 Distribución de las solicitudes recibidas.	71,851	Porcentaje de solicitudes distribuidas	(B-C)/C*100	NA	NA	Trimestral	Registro administrativo del Programa "Subsidio al Interés bancario del Estado de Yucatán" y del Fondo de Garantías Liquidas. Dirección de Apoyo a la Actividad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedert).	Los productores acuden a las ventanillas de la secretaría con su crédito autorizado y los demás requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
Actividad: C6A2 Solución del comité para la asignación de solicitudes.	71,853	Porcentaje de solicitudes del comité recibidas	(B-C)/C*100	NA	NA	Trimestral	Registro administrativo del Programa "Subsidio al Interés bancario del Estado de Yucatán" y del Fondo de Garantías Liquidas. Dirección de Apoyo a la Actividad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedert).	Los productores agropecuarios y agricultores realizan el pago de los intereses de los créditos autorizados a las instituciones bancarias en los tiempos estipulados en sus contratos.
Componente 7 Recursos económicos para garantizar la sanidad, inocuidad y reducción de riesgos en la producción agropecuaria y agroindustrial entregados.	71,854	Variedad porcentual de recursos económicos autorizados para garantizar la sanidad, inocuidad y reducción de riesgos en la producción entregados	(B-C)/C*100	23.33	Porcentaje	Trimestral	Registro administrativo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Departamento de Sanidad Agropecuaria. Dirección de Sanidad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedert).	El Estado continúa recibiendo apoyo de la federación para realizar acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
Actividad: C7A1 Elaboración y firma de convenios con los comités de sanidad.	71,855	Porcentaje de convenios firmados con los comités	(B-C)/C*100	100.00	Porcentaje	Trimestral	Registro administrativo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Departamento de Sanidad Agropecuaria. Dirección de Sanidad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedert).	Los comités cuentan con la capacidad para realizar las campañas.
Actividad: C7A2 Contratación de seguros agropecuarios.	71,856	Porcentaje de renovación de seguros contratados	(B-C)/C*100	NA	NA	Trimestral	Agencia Técnica del Programa de Fomento a la Agricultura. Departamento de Supervisión y Direccionamiento Agrícola. Dirección de Agricultura. Dirección de la contratación del seguro agrícola. Departamento de Sanidad Agropecuaria. Dirección de Sanidad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedert).	Existen amenazas climatológicas y sanitarias que pongan en riesgo la producción agropecuaria y agroindustrial.
Componente 8 Cambios rurales o sea cosechas para productores agropecuarios contratados o reconstruidos (No aplica para 2017)	71,857	Variedad porcentual de kilómetros de caminos rurales o cambios saca cosechas contratados	(B-C)/C*100	NA	NA	Trimestral	Reporte de obra de caminos rurales o cambios saca cosechas. Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Sedert).	Los beneficios de construcciones de caminos son superiores a los costos de construcción y mantenimiento.



Actividad: C3A1 Ventas de pertenencia para determinar la factibilidad de la obra.	71,858	Porcentaje de ventas de obra de pertenencia	NA	NA	Trimestral	Reporte de obra de caminos rurales o caminos saca cosechas, Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos, Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial, Secretaría de Desarrollo Rural (Sector).	Existen unidades de producción con caminos de acceso en mal estado.
Actividad: C3A2 Integración de los expedientes de la obra.	71,859	Porcentaje de expedientes elaborados.	NA	NA	Semestral	Reporte de obra de caminos rurales o caminos saca cosechas, Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos, Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial, Secretaría de Desarrollo Rural (Sector).	Los caminos contemplados a construir precorren los caminos establecidos en las fuentes de financiamiento.
Componente: 9 Apoyos a productores rurales para participación en ferias y eventos entregados (No aplica para 2022)	21,860	Porcentaje de apoyos a productores para participación en ferias o eventos agropecuarios	NA	NA	Trimestral	Registro administrativo, Departamento de Ganado Mayor y Ganado Menor, Dirección de Ganadería, Departamento de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables, Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables, Departamento de Desarrollo Rural y Comercialización, Dirección de Exportación y Comercialización, Secretaría de Desarrollo Rural (Sector).	Se lleva a cabo ferias y eventos agropecuarios y agroindustriales.
Actividad: C3A3 Integración de los expedientes de los solicitantes.	21,861	Porcentaje de expedientes que cumplen con los requisitos	NA	NA	Trimestral	Registro administrativo, Departamento de Ganado Mayor y Ganado Menor, Dirección de Ganadería, Departamento de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables, Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables, Departamento de Desarrollo Rural y Comercialización, Dirección de Exportación y Comercialización, Secretaría de Desarrollo Rural (Sector).	Los productores rurales acuden a la secretaría a solicitar los apoyos.
Actividad: C3A2 Elaboración y firma de convenios con los productores.	21,862	Porcentaje de convenios elaborados y firmados	NA	NA	Trimestral	Registro administrativo, Departamento de Ganado Mayor y Ganado Menor, Dirección de Ganadería, Departamento de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables, Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables, Departamento de Desarrollo Rural y Comercialización, Dirección de Exportación y Comercialización, Secretaría de Desarrollo Rural (Sector).	Los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación.



Componente: I Producción de plantas realizadas	22,170	Porcentaje de plantas producidas	(VQ)/100	100.00	Porcentaje	100.00	Trimestral	Indicadores de producción de plantas nativas. Departamento de Agricultura Tradicional, diversificación agrícola, apoyos directos y contingentes. Dirección de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural.	Existen las condiciones climáticas y sanitarias para poder realizar la producción de plantas.
Actividad: C10A1 Contratación de productores para la producción de plantas	22,171	Porcentaje de bitácoras de producción de plantas elaboradas	(VQ)/100	100.00	100	100.00	Trimestral	Bitácoras de producción de plantas nativas. Departamento de Agricultura Tradicional, diversificación agrícola, apoyos directos y contingentes. Dirección de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural.	Existe disponibilidad de semillas y material vegetativo para poder llevar a cabo la producción de plantas nativas.
Actividad: C10A2 Adquisición de insumos para la producción de plantas	22,226	Adquisición de insumos para la producción de plantas	(VQ)/100	NA	NA	NA	Trimestral	Bitácoras de producción de plantas nativas. Departamento de Agricultura Tradicional, diversificación agrícola, apoyos directos y contingentes. Dirección de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural.	La Secretaría adquiere insumos a precios de mercado establecidos.
Componente: II Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados.	22,354	Porcentaje de apoyos económicos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales entregados	(VQ)/100	77.78	54	77.78	Semestral	Padrón de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios, Secretaría General de Gobierno (SGG).	Los núcleos agrarios acuden a la Secretaría a solicitar apoyos para infraestructura y/o equipamiento.
Actividad: C11A1 Recepción de solicitudes	22,355	Porcentaje de solicitudes recibidas	(VQ)/100	90.00	54	90.00	Trimestral	Padrón de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios, Secretaría General de Gobierno (SGG).	La convocatoria se publica en tiempo y forma.
Actividad: C11A2 Dictaminación de solicitudes recibidas	22,356	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	(VQ)/100	100.00	54	100.00	Trimestral	Padrón de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios, Secretaría General de Gobierno (SGG).	Los núcleos agrarios solicitantes cumplen con los requisitos para el apoyo en infraestructura y/o equipamiento.

P



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

P



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

Capítulo		Monto del Programa		Estructura Funcional Programática	
1000		52,927,245		03 Desarrollo Económico	
3000		8,643,801		03.01 Yucatán con economía inclusiva	
4000		174,000,000		03.01.02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
Total		235,571,046		03.01.02.01 Agropecuaria	
				S - Sujetos a Reglas de Operación	



ANEXO D

Soporte de la aplicación del recurso.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
RESUMEN EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
RESUMEN EJECUTIVO

Reporte de Movimientos Financieros, Estado de Cuenta de Corrientes, Reporte por Centro de Costo a Tres Niveles, Capítulo 9 y Código Presupuestal Acumulado al mes de Diciembre del 2022

JUNIO PRECIPITACIÓN 2022
 SERVIDIO ADMINISTRATIVO 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
 PAGAMENTO DEL GASTO TODAS LAS CUENTAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TODOS LOS FONDOS

[illegible]

Agosto 5 de 1
Fecha y hora: 18/10/2023 01:42:18p.m.
EXPOSITE POR CENTRO DE COSTO A VIES MONTA, CANTAS O Y CODIGO REQUISICION.



	IMPORTE	TRANSFERENCIA/ OFICIO	CONCEPTO
PRESUPUESTO AUTORIZADO	\$ 50,000,000.00		
AUMENTO	\$ 37,000,000.00	OFICIO 307	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
AUMENTO	\$ 6,500,000.00	OFICIO 388	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
AUMENTO	\$ 5,467,000.00	OFICIO 447	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	\$ 6,000,000.00	OFICIO 498	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	\$ 1,500,000.00	2116	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 1,500,000.00	2117	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 4,000,000.00	2119	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 15,000,000.00	2246	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 12,000,000.00	2974	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 6,660,000.00	3589	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 2,000,000.00	3596	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 4,500,000.00	4883	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	\$ 2,000,000.00	4884	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	\$ 2,000,000.00	4885	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	\$ 3,000,000.00	5017	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 3,000,000.00	6763	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	-\$ 3,000,000.00	7797	DISMINUYE AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 624,341.00	9294	APOYOS AL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL
TRANSFERENCIA	\$ 6,000,000.00	8491	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 1,675,000.00	8502	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 874,000.00	10816	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	\$ 14,484.00	12111	APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
TRANSFERENCIA	\$ 1,409,128.16	12111	APOYOS AL SECTOR GANADERO
TRANSFERENCIA	-\$ 730,413.99	12154	DISMINUYE AL SECTOR GANADERO
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 171,193,539.17		



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

Juntos transformemos
Yucatán
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
30 AGO. 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
FIRMA: [Firma]

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
RECIBIDO
30 AGO. 2022



Departamento: Despacho del Secretario
Oficio: DESP/307/2022
Asunto: Transferencia Presupuestal

Mérida, Yucatán a 15 de agosto 2022.

ROGER JOSE TORRES PENICHE
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

Por medio del presente, se solicita de manera cordial, su apoyo de acuerdo a su análisis y posibilidad presupuestal para la transferencia de recurso bajo firma de un Convenio de Colaboración, un importe de \$ 37,000,000.00 (Son: Treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N) para sufragar los gastos inherentes a nuestro proyecto 16460 relativo al Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) mismo que tiene como objetivo que los pequeños y medianos productores ocupados en el sector agropecuario y agroindustrial incrementen su capacidad operativa mediante la entrega de apoyos económicos que les permitan implementar proyectos productivos. Para tal efecto es necesario la transferencia presupuestal anteriormente mencionada misma que quedaría como a continuación se describe:

PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE A AUMENTAR	AL MES DE
4000.4300.4310.4311.11.4.1.11.2.101.16460	\$37,000,000.00	SEPTIEMBRE 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Sin otro particular al respecto y agradeciendo ante todo su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
30 AGO. 2022
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
FIRMA: [Firma]

GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
30 AGO. 2022
DESPACHO DEL SECRETARIO

JORGE ANDRÉ DÍAZ LOEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

RECIBIDO
30 AGO. 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIRMA: [Firma]

30 AGO 2022
FIRMA: [Firma]

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
30 AGO. 2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Calle 21 No. 444 Frente a la

Plaza Cívica de la Ciudad Industrial
452 (999) 930 3830 Ext. 60001

RECIBIDO
30 AGO. 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIRMA: [Firma]



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEDER
SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

ARCHIVO



P

Departamento: Despacho del Secretario
Oficina: DES/388/2022
Asunto: El que se indica

Mérida, Yucatán a 6 de octubre de 2022

ROGER JOSE TORRES PENINCHÉ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar de su amable apoyo para solventar el pago de los gastos inherentes al Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) que consiste en el objetivo que los pequeños y medianos productores ocupados en el sector agrícola incrementen su capacidad operativa mediante la entrega de apoyos económicos que les permita implementar proyectos productivos por tal motivo sometemos a su consideración y análisis la posibilidad de apoyarnos para sufragar dicho gasto por un importe de \$ 6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE A AUMENTAR	AL MES DE
4000.6300.4310.4311.11.4.1.11.2.101.16460	\$6,500,000.00	OCTUBRE

Sin otro particular al respecto y agradeciendo ante mano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

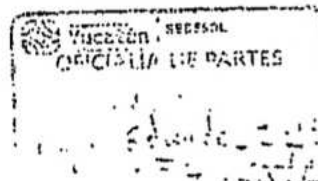
JORGE ANDRÉ DÍAZ LOEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

20 OCT 2022

RECIBO CL 30 - 1000 - 1000
RECIBO CL 30 - 1000 - 1000

C.C.P. ROSA ELIZABETH PERAZA CERVERA/SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO DE S.A.
C.C.P. RICARDO JAVIER PRON MEDINA/DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDER
C.C.P. ARACELY ELIZABETH BARRIDO PAZ/DIJE DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA S.A.
RECIBO



Calle 21 No. 444 Frente a la
Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, Y



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEDER
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



ACUSE

Departamento: Despacho del Secretario
Oficio: DES/447/2022
Asunto: Ampliación Presupuestal

Mérida, Yucatán a 28 de octubre de 2022

H.C. OLGA ROSAS MOYA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar de su amable apoyo para solventar el pago de los gastos inherentes al Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) que consiste en beneficio a los pequeños y medianos productores ocupados en el sector ganadero e incrementar su capacidad operativa mediante la entrega de apoyos económicos que les permitan implementar proyectos productivos en el estado de Yucatán por tal motivo sometemos a su consideración y análisis la posibilidad de apoyarnos para sufragar dicho gasto por un importe de \$5,467,000.00 SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	MES
4000.4300.4310.4311.11.5.1.11.2.101.16460	\$5,467,000.00	OCTUBRE

Sin otro particular al respecto y apreciando ante mano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

JORGE ANDRÉS LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL GASTO

28 OCT 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEDE: PUNTO DE ENCUENTRO PARA CONVERGENCIAS SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GASTOS DE B.A.P.
EST. YUCATÁN: AV. DE LA REVOLUCIÓN, 100, SECTOR DE LA INDUSTRIA, 97000, MÉRIDA, YUCATÁN
TEL. (999) 930 3000 (EXT. 6000)



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

23 OCT 2022

RECIBIDO

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Calle 21 No. 414 Frente a la

Plaza México de la Ciudad Industrial, 7
952 (999) 930 3000 (EXT. 6000)



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

*Recibido
10 de los
funcionarios*

Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

013906

Departamento: Secretaría de Administración y Finanzas
Oficio: SAF/1274/2022
Asunto: Respuesta a solicitud de incremento a techo presupuestal

Mérida, Yucatán a 28 de octubre de 2022

JORGE ANDRÉ DÍAZ LOEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE

En atención a su oficio DES/447/2022 relativo a la solicitud de incremento al techo presupuestal le informo que, con base en el análisis de la Subsecretaría de Presupuesto y Control del Gasto, se autoriza dicha solicitud por la cantidad de \$5,467,000.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Dicho importe será asignado en la fuente de financiamiento 101 para "solventar el pago de los gastos inherentes al Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), a productores del sector ganadero, mediante la entrega de apoyos económicos que les permita implementar proyectos productivos en el estado de Yucatán".

Asimismo, le informo que las Dependencias y Entidades son responsables de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, en tal sentido el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA ROSAS MOYA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO -
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

RECIBIDO
DEPTO. DE CONTROL PRESUP. CONTAB. Y AUD.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

RECIBIDO
U 1 NOV. 2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

RECIBIDO

Calle 59 x 4v Itzáes y calle 90,
Col. Centro,
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

yucatan.gob.mx

HORA: _____



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



SEDER
SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

ARCHIVO



Departamento: Despacho del Secretario
Oficio: DESP/496/2022
Asunto: El que se indica.

Merida, Yucatán 05 diciembre 2022

MTA. OLGA ROSAS MOYA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 131 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, solicito las transferencias presupuestales entre los capítulos como se detalla en formato anexo por la cantidad de \$7,500,000.00 (son siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la vacancia y movimientos de personal generada en el capítulo 1000 Servicios Personales proyectado a diciembre 2022.

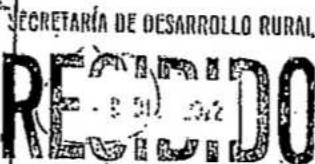
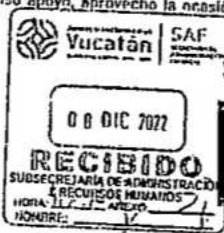
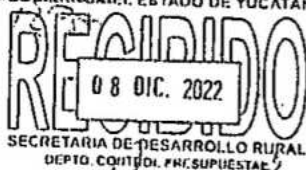
Lo anterior derivado de las necesidades de operatividad en el Programa Apoyo Directo al Desarrollo Rural (Padder); a la Unión Ganadera Regional General de Yucatán por apoyo económico en la adquisición de equipo agropecuario, para la Unión Ganadera Regional del Oriente del Estado de Yucatán para apoyo económico en las adecuaciones y funcionamiento del centro integral de mejoramiento genético ganadero y para el pago de combustible.

No omito manifestarle que dicha transferencia ha sido debidamente estudiada y analizada por lo que el presupuesto no será requerido posteriormente.

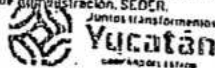
Sin otro particular al respecto y agradeciendo ante mano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

JORGE ANDRÉS DÍAZ LOEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ESTADO DE YUCATÁN



Por: CP. Rosana Elizabeth Pérez Chivero - Subsecretaría de Presupuesto y Control del Gasto, SAF.
Lic. Jesús Morales Morales - Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, SAF.
Lic. Ricardo Javier Peón Medina, Director de Administración, SEDER.
Archivo



RECIBIDO

Calle 21 No. 444 Frente a 3a



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

Fecha: 05/12/2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TUD DE TRANSPARENCIA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ROSANA ELIZABETH PERERA CERVERA
Secretaría de Presupuesto y Control del Gasto

[illegible]

NO. DE VOUCHER	FECHA DE EMISION	DEBITO A	CREDITO A	MONEDA
1	2000 1200 27	126 45112.5	1.12.5	16450
2	2000 1200 28	45112.5	1.12.5	16450
3	2000 1200 29	10 45112.5	1.12.5	1197
4				
5				
TOTAL				5 7,500,000.00

ON SOLUTION: TRANSMISSION COEFFICIENTS OF OPTICAL FILMS IN THE WAVELENGTH RANGE FROM 0.4 TO 0.7 MICRONS	
TO BE DEDUCTED BY THE ADDITION OF TOTAL RESEARCH COSTS FOR THE PROJECT	
FOR THE YEAR ENDING 1968	
TOTAL	\$ 7,500,000.00

ΕΛΛΗΝΙΣΜΟΣ


LIC. RICARDO JAVIER PEON MEDINA
DIRECTOR

AUTORIZA

JORGE ANDRE DIAZ LOEZA
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

REPORTE DE TRANSFERENCIAS

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 2.115

Horas de Impresión: 0:00:15 m.

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 28 / abril / 2022

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
3000.2.000.2.010.2.11.8.11.11.2.100.110	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
97													
TOTAL:	1,500,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4000.2.000.2.010.2.11.8.11.11.2.100.114	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60													
TOTAL:	1,500,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL. PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE. SOLICITUD POR INSTRUCCION DEL DIR. DE ADMON Y FINANZAS DE ESTA SRJA.

Etapas de Autorización:

- Captura Fical
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presupuestal

SCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO
SECRETARÍA DE TRANSFERENCIAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Solicitud de Transferencia: 5111
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Fecha de Vigencia de Transferencia: 28 de abril 2023

Fecha de Emisión: 26 de febrero 2023

Horas de Emisión: 01:22:31

Cuenta Presupuestal		Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TOTAL:		17,200,000.00											
SUMAR AL PRESUPUESTO		21,700,000.00	20.00	20.00	20.00	21,700,000.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
TOTAL:		17,200,000.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	22.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
RESTAR DEL PRESUPUESTO		21,700,000.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	22.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
TOTAL:		21,700,000.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	22.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Al 30° Cuenta Presupuestal
Al 30° Dependencia
Cédula Fija
Estado de Vigencia:
DE ESTAR
PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA RECONSIDERADO POSTERIORMENTE.-SOLICITUD POR INSTRUCCION DEL DIR. DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRANSFERENCIA POR OTORGAR VOTOS A PRODUCTORES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO
Módulo de los que se aplica la Transferencia:



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

CCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
REPORTE DE TRANSFERENCIAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 2.119

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Hora de Impresión: 01:01:55p. m.

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 28 / abril / 2022

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
4000.4.100.2.410.2.411.11.8.11.1.191.110	14,000,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
TOTAL:	4,000,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4000.4.100.4.310.4.311.11.4.11.1.191.194	14,000,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	14,000,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
TOTAL:	4,000,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL. PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.-SOLICITUD POR INSTRUCCION DEL DIR. DE ADMON Y FINANZAS DE ESTA SRIA.

Etapas de Autorización:

- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presupuestal

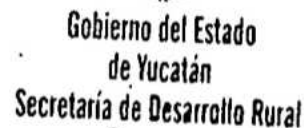
SCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales

Página 1 de 1



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



10-10-10

P.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

HORA de impressão: 01:16:53, 14

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2022

Fecha de Aplicación de Transferencia:

Dirección	:	11	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección	:	11.8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable	:	11.8.5	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

01234567891011121314151617181920212223242526272829303132333435363738394041424344454647484950515253545556575859606162636465666768697071727374757677787980818283848586878889909192939495969798991001011021031041051061071081091101111121131141151161171181191201211221231241251261271281291301311321331341351361371381391401411421431441451461471481491501511521531541551561571581591601611621631641651661671681691701711721731741751761771781791801811821831841851861871881891901911921931941951961971981992002012022032042052062072082092102112122132142152162172182192202212222232242252262272282292302312322332342352362372382392402412422432442452462472482492502512522532542552562572582592602612622632642652662672682692702712722732742752762772782792802812822832842852862872882892902912922932942952962972982993003013023033043053063073083093103113123133143153163173183193203213223233243253263273283293303313323333343353363373383393403413423433443453463473483493503513523533543553563573583593603613623633643653663673683693703713723733743753763773783793803813823833843853863873883893903913923933943953963973983994004014024034044054064074084094104114124134144154164174184194204214224234244254264274284294304314324334344354364374384394404414424434444454464474484494504514524534544554564574584594604614624634644654664674684694704714724734744754764774784794804814824834844854864874884894904914924934944954964974984995005015025035045055065075085095105115125135145155165175185195205215225235245255265275285295305315325335345355365375385395405415425435445455465475485495505515525535545555565575585595605615625635645655665675685695705715725735745755765775785795805815825835845855865875885895905915925935945955965975985996006016026036046056066076086096106116126136146156166176186196206216226236246256266276286296306316326336346356366376386396406416426436446456466476486496506516526536546556566576586596606616626636646656666676686696706716726736746756766776786796806816826836846856866876886896906916926936946956966976986997007017027037047057067077087097107117127137147157167177187197207217227237247257267277287297307317327337347357367377387397407417427437447457467477487497507517527537547557567577587597607617627637647657667677687697707717727737747757767777787797807817827837847857867877887897907917927937947957967977987998008018028038048058068078088098108118128138148158168178188198208218228238248258268278288298308318328338348358368378388398408418428438448458468478488498508518528538548558568578588598608618628638648658668678688698708718728738748758768778788798808818828838848858868878888898908918928938948958968978988999009019029039049059069079089099109119129139149159169179189199209219229239249259269279289299309319329339349359369379389399409419429439449459469479489499509519529539549559569579589599609619629639649659669679689699709719729739749759769779789799809819829839849859869879889899909919929939949959969979989991000100110021003100410051006100710081009101010111012101310141015101610171018101910201021102210231024102510261027102810291030103110321033103410351036103710381039104010411042104310441045104610471048104910501051105210531054105510561057105810591060106110621063106410651066106710681069107010711072107310741075107610771078107910801081108210831084108510861087108810891090109110921093109410951096109710981099110011011102110311041105110611071108110911101111111211131114111511161117111811191120112111221123112411251126112711281129113011311132113311341135113611371138113911401141114211431144114511461147114811491150115111521153115411551156115711581159116011611162116311641165116611671168116911701171117211731174117511761177117811791180118111821183118411851186118711881189119011911192119311941195119611971198119912001201120212031204120512061207120812091210121112121213121412151216121712181219122012211222122312241225122612271228122912301231123212331234123512361237123812391240124112421243124412451246124712481249125012511252125312541255125612571258125912601261126212631264126512661267126812691270127112721273127412751276127712781279128012811282128312841285128612871288128912901291129212931294129512961297129812991300

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYO A PRODUCTORES DE DIVERSOS MUNICIPIOS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL. PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Elares de Autorización:

- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo.Bo. Control Presupuestal

SCP-Transferer

Transferencias Presupuestarias



**Gobierno del Estado
de Yucatán**

Secretaría de Desarrollo Rural

51

Downloaded from <http://www.jstor.org/stable/2346194>

എസ്. എം. ജി. സിറ്റി

74

GÓBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

REPORT OF TASK FORCE

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Sollicitud de Tránsferecia: 2.974.

Secretaría de Desarrollo Rural	11
Dirección de Administración y Finanzas	11.8
Departamento de Recursos Financieros	11.8.5

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES DE DIVERSOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL (PADDER), AUTORIZADOS POR EL C. SECRETARIO, PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.

Estados de Autorización:
Captura Estatal

- **Capítulo final**
- **Va. Bó. Dependencia**

- Vo.Bo. Control Presupuestal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE TRANSFERENCIAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

Hora de Impresión: 11:45:25 a.m.

Fecha de Impresión: 20/febrero/2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 16/junio/2022

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 3.589

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
2000-2796-2310-211-11.8.1.11.1-181.119	54,176,000.00	20.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	54,176,000.00
97													
2000-2796-2310-2411-11.8.1.11.1-181.119	54,176,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	54,176,000.00
97													
TOTAL:	6,660,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4000-4300-4310-4311-11.8.1.11.1-181.119	16,660,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50,440,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
40													
TOTAL:	5,660,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL (PADDER), PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Etapas de Autorización:

- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presupuestal

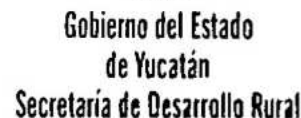
SCP - Transferencia

Transferencias presupuestales

Página 1 de 1



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



1. **Engine 1**

GÓBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(7) 25.42
42.11
46.40
30.30
1.94
60.20
10.17
6.60
6.60
6.60

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 3.596

Hora de Impresión: 11:38:14 a.m.

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 16/junio/2022

Dirección	:	• 11	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección	:	11.8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable	:	11.8.5	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL (PADDER), PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Etapas de Autorización:

- Captura Final .
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo.Bo. Control Presupuestal

SCP - Transforontia

Transferring Prescriptions



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
REPORTE DE TRANSFERENCIAS



SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 4,583

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Hora de Impresión: 10:57:25a.m.

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 04 / julio / 2022

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
3000.3700.0310.0311.11.8.5.11.2.101.110	14,500,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
TOTAL:	4,500,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4000.4700.0310.0311.11.8.5.11.2.101.114	14,500,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
TOTAL:	4,500,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYO A LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO BOVINO DE REGISTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA PROMOCION Y ORGANIZACION DE LA FERIA GANADERA XMATKUIL 2022, BENEFICIADO EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL, PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.

Etapas de Autorización:

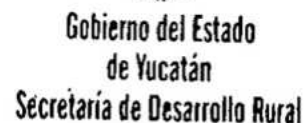
- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presupuestal

SCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales

Página 1 de 1





Página 1 de 1

Transferencias Presupuestales

SCP - Transferecia

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 REPORTE DE TRANSFERENCIAS

REPORTE DE TRANSFERENCIAS

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 4,634

11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Responsable : 11.6.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferecia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL GENERAL DE YUCATÁN, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO APÍCOLA, BENEFICIADO EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERÁ REDUCIDO POSTERIORMENTE.

Etapas de Autorización:

- Captura Final

- Vo. 50. Dependencia

- Vo.Bo. Control Presupuestal



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

1. *Opinion*

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

REPORTS DE TRANSMISSIONS

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 4.885

10:35 PM

Fecha de inscripción: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 02 / julio / 2022

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

11.9.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Unidad Responsable :

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYO A FUNDACION PRODUCE, A.C., PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO APICOLA, BENEFICIADO EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL, PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Etapas de Autorización:

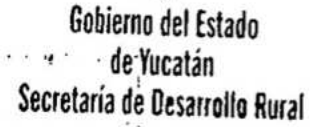
. Captura Final

• Vo. Bo. Dependencia

• Vo.Bo. Control Presupuestal

SCP : Transfereñcia

Transferencia Prerogativa



Platina 1 de 1

Transferencia Presupuestal

SCP - Transferența

10:25:59 AM
H09H 4F 1007-1010H:

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Impresión:

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 5.017

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	11
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	11.8
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	11.8.5

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES DE DIVERSOS MUNICIPIOS PARA SIEMBRA DE MAIZ Y BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL. PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.

Etapas de Autorización:

- Captura Final

• Vo. 30. Dependencia

. Vo. 50, Control Presupuestal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

REPORTE DE TRANSFERENCIAS

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 5,763

Hora de Impresión: 16:11:43a. m.
Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023
Fecha de Aplicación de Transferencia: 26 / agosto / 2022

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.5 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.5.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
7000 4300 4310 4311 4312 4313 4314 4315 4316 4317 4318 4319 4320 4321 4322 4323 4324 4325 4326 4327 4328 4329 4330 4331 4332 4333 4334 4335 4336 4337 4338 4339 4340 4341 4342 4343 4344 4345 4346 4347 4348 4349 4350 4351 4352 4353 4354 4355 4356 4357 4358 4359 4360 4361 4362 4363 4364 4365 4366 4367 4368 4369 4370 4371 4372 4373 4374 4375 4376 4377 4378 4379 4380 4381 4382 4383 4384 4385 4386 4387 4388 4389 4390 4391 4392 4393 4394 4395 4396 4397 4398 4399 4400 4401 4402 4403 4404 4405 4406 4407 4408 4409 4410 4411 4412 4413 4414 4415 4416 4417 4418 4419 4420 4421 4422 4423 4424 4425 4426 4427 4428 4429 4430 4431 4432 4433 4434 4435 4436 4437 4438 4439 4440 4441 4442 4443 4444 4445 4446 4447 4448 4449 4450 4451 4452 4453 4454 4455 4456 4457 4458 4459 4460 4461 4462 4463 4464 4465 4466 4467 4468 4469 4470 4471 4472 4473 4474 4475 4476 4477 4478 4479 4480 4481 4482 4483 4484 4485 4486 4487 4488 4489 4490 4491 4492 4493 4494 4495 4496 4497 4498 4499 4500 4501 4502 4503 4504 4505 4506 4507 4508 4509 4510 4511 4512 4513 4514 4515 4516 4517 4518 4519 4520 4521 4522 4523 4524 4525 4526 4527 4528 4529 4530 4531 4532 4533 4534 4535 4536 4537 4538 4539 4540 4541 4542 4543 4544 4545 4546 4547 4548 4549 4550 4551 4552 4553 4554 4555 4556 4557 4558 4559 4560 4561 4562 4563 4564 4565 4566 4567 4568 4569 4570 4571 4572 4573 4574 4575 4576 4577 4578 4579 4580 4581 4582 4583 4584 4585 4586 4587 4588 4589 4590 4591 4592 4593 4594 4595 4596 4597 4598 4599 4600 4601 4602 4603 4604 4605 4606 4607 4608 4609 4610 4611 4612 4613 4614 4615 4616 4617 4618 4619 4620 4621 4622 4623 4624 4625 4626 4627 4628 4629 4630 4631 4632 4633 4634 4635 4636 4637 4638 4639 4640 4641 4642 4643 4644 4645 4646 4647 4648 4649 4650 4651 4652 4653 4654 4655 4656 4657 4658 4659 4660 4661 4662 4663 4664 4665 4666 4667 4668 4669 4670 4671 4672 4673 4674 4675 4676 4677 4678 4679 4680 4681 4682 4683 4684 4685 4686 4687 4688 4689 4690 4691 4692 4693 4694 4695 4696 4697 4698 4699 4700 4701 4702 4703 4704 4705 4706 4707 4708 4709 4710 4711 4712 4713 4714 4715 4716 4717 4718 4719 4720 4721 4722 4723 4724 4725 4726 4727 4728 4729 4730 4731 4732 4733 4734 4735 4736 4737 4738 4739 4740 4741 4742 4743 4744 4745 4746 4747 4748 4749 4750 4751 4752 4753 4754 4755 4756 4757 4758 4759 4760 4761 4762 4763 4764 4765 4766 4767 4768 4769 4770 4771 4772 4773 4774 4775 4776 4777 4778 4779 4780 4781 4782 4783 4784 4785 4786 4787 4788 4789 4790 4791 4792 4793 4794 4795 4796 4797 4798 4799 4800 4801 4802 4803 4804 4805 4806 4807 4808 4809 4810 4811 4812 4813 4814 4815 4816 4817 4818 4819 4820 4821 4822 4823 4824 4825 4826 4827 4828 4829 4830 4831 4832 4833 4834 4835 4836 4837 4838 4839 4840 4841 4842 4843 4844 4845 4846 4847 4848 4849 4850 4851 4852 4853 4854 4855 4856 4857 4858 4859 4860 4861 4862 4863 4864 4865 4866 4867 4868 4869 4870 4871 4872 4873 4874 4875 4876 4877 4878 4879 4880 4881 4882 4883 4884 4885 4886 4887 4888 4889 4890 4891 4892 4893 4894 4895 4896 4897 4898 4899 4900 4901 4902 4903 4904 4905 4906 4907 4908 4909 4910 4911 4912 4913 4914 4915 4916 4917 4918 4919 4920 4921 4922 4923 4924 4925 4926 4927 4928 4929 4930 4931 4932 4933 4934 4935 4936 4937 4938 4939 4940 4941 4942 4943 4944 4945 4946 4947 4948 4949 4950 4951 4952 4953 4954 4955 4956 4957 4958 4959 4960 4961 4962 4963 4964 4965 4966 4967 4968 4969 4970 4971 4972 4973 4974 4975 4976 4977 4978 4979 4980 4981 4982 4983 4984 4985 4986 4987 4988 4989 4990 4991 4992 4993 4994 4995 4996 4997 4998 4999 5000	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
TOTAL:	3,000,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
TOTAL:	3,000,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES DE DIVERSOS MUNICIPIOS PARA LA SIEMBRA DE MAIZ PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.

Etapas de Autorización:

- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo.Bo. Control Presupuestal

SCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
REPORTE DE TRANSFERENCIAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



Horas de Impresión: 10:10:10a. m.
Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023
Fecha de Aplicación de Transferencia: 23 / septiembre / 2022
Solicitud de Transferencia: 7.797

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.3 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.3.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
4000.4300.4310.4311.11.3.11.3.191.164	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL:	3,000,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4000.4300.4310.4311.11.3.11.3.191.172	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000.4300.4310.4311.11.3.11.3.191.212	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL:	3,000,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA PAGO DE LA APORTACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO) Y EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO). PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.

- Etapas de Autorización:
- Captura Final
 - Vo. Bo. Dependencia
 - Vo. Bo. Control Presupuestal

SCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales

Página 1 de



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

REPORTE DE TRANSFERENCIAS

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 9.294

Hora de Impresión: 09:49:45 a. m.

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 07 / noviembre / 2022

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuentas Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
1000.3000.2570.2571.11.8.1.1.1.2.101.120	552,341.00	50.00	50.00	26.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
97													
TOTAL:	552,341.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
2000.2000.4310.4311.11.7.1.1.1.2.101.164	552,341.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
60													
TOTAL:	552,341.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS ECONOMICOS A PRODUCTORES DE DIVERSOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL, PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE.

Etapas de Autorización:

- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presupuestal

SCP - Transferencia

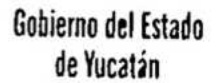
Transferencias Presupuestales

Página 1 de 1



Gobierno del Estado
de Yucatán

Secretaría de Desarrollo Rural



Secretaría de Desarrollo Rural

9

Transferências Presupostales

SCP - Transferencia

84

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 8.491

Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

Fecha de Aplicación de Transferencia: 16 / noviembre / 2023

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFENCIA PARA OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO FUNDACION PRODUCE PARA SIEMPRE A RIBOL EN EL ESTADO DE YUCATAN Y LA ADQUISICION DE MATERIAL VEGETATIVO PLANTULAS DE PLATANO. PRESUPUESTO A DISMINUIR NO :

SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Estado de Autocensura:

- Vo. 50, Dependencia

- Vo.3o. Control Presupuesial



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

Pápaínā.1 dā

Gobierno del Estado de Yucatán
Departamento de Transferencias
Subsecretaría de Presupuesto y



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Sol·licitud de Transferència: 8:502

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	:	11
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	:	11.8
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	:	11.8.5

How do I do it?

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 18 / noviembre / 2022.

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Molivos por los que se solicita la Transferecia:

TRANSFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA ENTREGA A PRODUCTORES DE DIVERSOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL. PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Etapas de Autorización:

: Captura Final

- Vo. Bo. Dependencia

- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presup.

SCP: Transferencia

Tránsferencias Presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
REPORTE DE TRANSFERENCIAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Solicitud de Transferencia: 10.316

Dirección : 11 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección : 11.8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable : 11.8.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Boleta de Impresión: 09/05/2023 m.

Fecha de Impresión: 20 / febrero / 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 30 / noviembre / 2022

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESTAR DEL PRESUPUESTO													
2096.406.270.371.31.8.1.11.2.101.110	\$74,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,000.00
97													
TOTAL:	\$74,000.00												
SUMAR AL PRESUPUESTO													
4009.4300.4310.4311.11.8.1.11.2.101.114	\$74,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,000.00
64													
TOTAL:	\$74,000.00												

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

TRANSFERENCIA PARA OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
PRESUPUESTO A DISMINUIR NO SERA REQUERIDO POSTERIORMENTE

Etapas de Autorización:

- Captura Final
- Vo. Bo. Dependencia
- Vo. Bo. Control Presupuestal

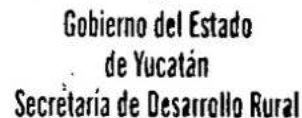
SCP - Transferencia

Transferencias Presupuestales

Página 1 de 1



P



25010111402

Dirección	:	11	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Subdirección	:	11.8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Responsable	:	11.8.1	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha de Aplicación de Transferencia: 30 / diciembre / 2027

[illegible]

Motivos por los que se solicita la Transferencia:
DAF73662/2022 PARA SUBSIDIOS A LA PRODUCCION

SCP: Transferência

Transferenciās Pārsūstāšanās



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Presupuestal	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
---------------------	-------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	-------	------	------	------

Etapas de Autorización:

- Captura Final
- Vo.Bo. Control Presupuestal

SCP, Transferencia

Transferencias Presupuestales

Página 2 de 2



of 1000000

P

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 REPORTE DE TRANSFERENCIAS
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

Horas de Impartición: 12:40-2:30, m.

Fecha de Impresión: 19 / julio - 2023

Fecha de Aplicación de Transferencia: 30 / diciembre / 2022

Solicitud de Transferencia: 12,154

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	:	11
DIRECCIÓN DE GANADERÍA	:	11.5
OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERÍA	:	11.5.1

[illegible]

MODIFICACIONES POR TRANSFERENCIA

Motivos por los que se solicita la Transferencia:

DAF/3670/2022- COMO TRAMITE DE LA APORTACION ESTATAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION DE CONCERTACION NO. 31-A. DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA-CONAGUA A TRAVES DEL SUBPROGRAMA DE REHABILITACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO, COMPONENTE PARA LA REHABILITACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO 2022. PARA EL PAGO A: MODULO DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL DE MUÑA YUCATAN AC", "MODULO DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TZUCACAB YUCATAN AC" Y "CITRICULTORES DEL MAYAB AC".

Etapas de Autorización:

- Captura Final

- Vo.Bo. Control Presupuestal

SCP - Transferrência

Transferrin Presumptives



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

A. C. S. E.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEDER
SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección Administrativa
DEPENDENCIA: SEDER
OFICIO No.: DAF/2215/2022
CLASIFICACIÓN: PB
ASUNTO: DEV DE FONDOS

24 AGO/2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
HORA 10:55 FECHA

Mérida, Yucatán, a 18 de Agosto del 2022

M.A.R. JUAN PABLO BRIBIESCA ESPINOSA
DIRECTOR DE INGRESOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio, me permito enviar el SPEI por devolución de fondos no utilizados en la solicitud de uso restringido para la elaboración del recibo de ingreso a nombre del Lic. Ricardo Javier Peón Medina, Director de Administración y Finanzas de la de la Secretaría de Desarrollo Rural, según cuadro anexo:

+CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CXP	IMPORTE SPEI
1.1.1.1.3.11.1	DEV. DE FONDOS NO UTILIZADOS DEL FONDO DE USO RESTRINGIDO: PADDER	30796-30810	\$ 25,000.00

Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Ricardo Javier Peón Medina
LIC. RICARDO JAVIER PEÓN MEDINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24 AGO/2022
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIONES
HORA 10:55 FECHA

C. c. p. Ccp. C. Jorge André Díaz Loera - Secretario de Desarrollo Rural.
Lic. Araceli E. Barbucho Pina - Jefe del dep. de Contabilidad y Control Presupuestal. - SEDER
C.P. Lissette Mendoza Fuentes - Jefe del dep. de Participaciones. - SAF
Expediente
MBZ

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Cd. Industrial
Centro, C.P. 97286, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 38 30, Ext. 60014

www.yucatan.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

BANORTE

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: B411-930209-927

18/08/2022 17:05

Cuenta/ CLABE Ordenante	1167184578
Nombre del Ordenante	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
RFC o CURP del Ordenante	SHA840512SX1
Moneda	MXP
ID Tercero	DEV 6732
Nombre del Beneficiario	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Cuenta/CLABE/Celular	012910001178367325
RFC Beneficiario	SHA840512XS1
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$25,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	18/08/2022
Número de Referencia	02
Propósito de la Transferencia	DEV FON NO UTIL CXP 30796-30810 PADDR22
Clave de Rastreo	8846APR1202208181854974775
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	RICARDO JAVIER PEON MEDINA
Fecha Captura	18/08/2022 17:00:05 p. m.
Ejecutó	RICARDO JAVIER PEON MEDINA
Fecha de Ejecución	18/08/2022 17:05:07 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

I.C. RICARDO JAVIER PEON MEDINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda el tipo de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 0000 - Resto del país 01 800 226 6783



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de Ingresos
Departamento de Participaciones
Oficio No. SAF/TGE/DGI/DP/GRA/2022
Asunto: Se envía Recibo Oficial original

Mérida, Yucatán, 26 de Agosto de 2022.

LIC. RICARDO JAVIER PEÓN MEDINA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.

En atención al oficio número DAF/2215/2022 con fecha 18 de Agosto de 2022, por este medio se envía Recibo Oficial original que a continuación se detalla:

RECIBO, OFIC. No.	FECHA	IMPORTE
009989 KA	24-AGOSTO-2022	\$ 25,000.00

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Signature]

M.A.R. JUAN PABLO BRIBIESCA ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Archivo

SAF/DP

25.08.2022

Calle 59 Poniente 502, entre
Avenida Paces y Calle 60 Sur
Cód. Centro, C.P. 97000,
Mérida, Yucatán

Tel: (999) 930 3340
Fax: (999) 930 3340



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Calle 59 Sur entre Av. Juárez y calle 69 Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán

RECIBO OFICIAL



Merida, Yucatán, Fecha:

Concepto (Descripción)

Folio

Referencia

NOMBRE DEL PAGO		CANTIDAD	
RICARDO JAVIER PÉREZ MEDINA		100,000.00	
Unión General de Intervinientes		No especificado	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	CANTIDAD	CONCEPTO	FECHA DE EMISIÓN
RICARDO JAVIER PÉREZ MEDINA	100,000.00	REPOSICIÓN DE FONDOS	24 AGO 2022
YUCATÁN		PAISER (IMPUESTO EN EL PAÍS) EL 18/08/2022	
VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CÉNTAVOS		TOTAL \$ 100,000.00	
Cancelado en letras			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PAGADO	
24 AGO. 2022	
No. de Sello 3	
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	
107	2022
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIONES	
MÉRIDA	59 Mérida

009989 KA

La reproducción o copia de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

Acuse



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEDER
SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección Administrativa
DEPENDENCIA: SEDER
OFICIO No.: DAF/2332/2022
CLASIFICACION: PB
ASUNTO: DEV DE FONDOS

30 AGO 2022
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIONES
H. D. S. F. D. S.

Mérida, Yucatán, a 29 de Agosto del 2022

M.A.R. JUAN PABLO BRIONESCA ESPINOSA
DIRECTOR DE INGRESOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio, me permito enviar el SPEI por devolución de fondos no utilizados en la solicitud de uso restringido para la elaboración del recibo de ingreso a nombre del Lic. Ricardo Javier Peón Medina, Director de Administración y Finanzas de la de la Secretaría de Desarrollo Rural, según cuadro anexo:

+CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CKP	IMPORTE SPEI
1.1.1.1.3.11.1	DEV. DE FONDOS NO UTILIZADOS DEL FONDO DE USO RESTRINGIDO: PADDER	33658-33655	\$ 60,000.00

Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

30 AGO 2022

Ricardo Peón Medina
LIC. RICARDO JAVIER PEÓN MEDINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
H. D. S. F. D. S.

C. r. p. - Ccp. C. Jorge André Díaz Loera - Secretario de Desarrollo Rural.
Lic. Araceli E. Bartolomé Paz. - Jefe del depto. De Contabilidad y Control Presupuestal. - SEDER
C.P. Landy Lisette Mendoza Fuentes. - Jefe del depto. de Participaciones. - SAF
Expediente
1187

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Cd. Industrial
Centro, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 36 30, Ext. 60014

www.yucatan.gob.mx

2332



Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930201-927

29/08/2022 15:21

Cuenta/ CLABE Ordenante	1167184578
Nombre del Ordenante	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
RFC o CURP del Ordenante	SHA840512SX1
Moneda	MXP
ID Tercero	DEV 6732
Nombre del Beneficiario	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Cuenta/CLABE/Celular	012910001178367325
RFC Beneficiario	SHA840512XS1
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$60,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	29/08/2022
Número de Referencia	01
Propósito de la Transferencia	DEV FON NO UTIL CXP 33658-33655 PADDR22
Clave de Rastreo	BR46APR1202208291868580242
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	RICARDO JAVIER PEON MEDINA
Fecha Captura	29/08/2022 15:19:29 p. m.
Ejecutó	RICARDO JAVIER PEON MEDINA
Fecha de Ejecución	29/08/2022 15:21:49 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

LIC. RICARDO JAVIER PEON MEDINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda el lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de Ingresos
Departamento de Participaciones
Oficio No. SAF/TGE/DGI/DP/697/2022
Asunto: Se envía Recibo Oficial original

Mérida, Yucatán, 31 de Agosto de 2022.

LIC. RICARDO JAVIER PEÓN MEDINA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número DAF/2332/2022 con fecha 29 de Agosto de 2022, por este medio se envía Recibo Oficial original que a continuación se detalla:

RECIBO OFIC. NO.	FECHA	IMPORTE
010004 KA	30-AGOSTO-2022	\$ 60,000.00

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

P. L.
M.A.R. JUAN PABLO BRIBIESCA ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Archivo
AIA/DP/697/2022
02S.00.03.01

Calle 59 Poniente S11, entre
Avenida Bienes y calle 60 Poniente
C.P. Centro, C.P. 97000,
Mérida, Yucatán

Tel: 921 (666) 940 3349
yucatán.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Calle 50 511 entre Av. 10 de Mayo y Calle 501 Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán

RECIBO OFICIAL



Concepto General

RECAUDACIÓN DE DERECHOS

RECIBO OFICIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE YUCATÁN

YUCATÁN

SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

TOTAL \$ 60,000.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAGADO

30 AGO. 2022

No. de Sello 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

010004 KA

La reproducción de este documento constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntas transformadoras
Yucatán
CONSEJO FEDERAL DE LA UNAM

SEDER
 RESTAURANT ON
 DECATUR ST. N.W.



Yucatán
CONSEJO DEL ESTADO

SAF

Dirección Administrativa

13 ABR. 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DEPENDENCIA: SEDER
OFICIO No.: DAF/0934/2022
CLASIFICACION: PB
ASUNTO: DEV DE FONDOS

M.A.R. JUAN PABLO SRUBIESCA ESPINOSA
DIRECTOR DE INGRESOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE.



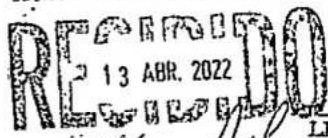
Por este medio, me permito enviar el SPEI por devolución de fondos no utilizados en la solicitud de uso restringido para la elaboración del recibo de ingreso a nombre del Lic. Ricardo Javier Peón Medina, Director de Administración y Finanzas de la de la Secretaría de Desarrollo Rural, según cuadro anexo:

+CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EXP	IMPORTE SPEI
1.1.1.1.3.11.3	DEV. DE FONDOS NO UTILIZADOS DEL FONDO DE USO RESTRINGIDO: PADER	5323-5331	196.00

Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ATENTAMENTE



LIC. RICARDO JAVIER PEON MEDINA
SECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. r. p. - Con. C. Jorge André Díaz Loera - **GOBIERNO DEL ESTADO**
Lic. Arnaldo E. Barbedo Paz - **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
C.P. Landy Lisette Mendocanza - **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Expediente - **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
MS-7

Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de
Centro, C.F. 57286, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (992) 930 36 30. Ext. 60014

GOBIERNO DEL ESTADO
Secretaría de Gobernación y Cultura
Jefe del Departamento de Gobernación y Cultura
Calle de la Independencia No. 100, Centro, Mérida, Yucatán

[illegible]

13 APR 2022

DEPTO. DE CONTROL GENERAL CONTABILIDAD Y AID

ПОДА: 1992
РЕДА: 1992



VACACIONES

5

13 APR 2022

RECEIVED

DEPARTAMENTO DEPARTAMENTOS
HORA: 10-55 PM

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIBO

13 ABR. 2022

(U) (S) (C)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

FILED: 100-100000 BY: 100-100000



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán

Secretaría de Desarrollo Rural

BANORTE

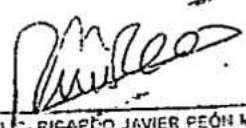
0934

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NOROCCIDENTE S.A.
RFC: BMN-830742-9-CL

08/04/2022 15:45

Cuenta/ CLABE Ordenante	1167184578
Nombre del Ordenante	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
RFC Ordenante	SHAS40512SX1
Moneda	MXP
ID Tercero	9707
Nombre del Beneficiario	secretaría de administración y finanzas
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0251259707
Titular de la Cuenta	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
RFC Beneficiario	SHAS40512SX1
Importe a Transferir	\$96.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	08/04/2022
Número de Referencia	01
Propósito de la Transferencia	DEV DE FOND NO UTIL CXP 5323-5331 PADDER FF 100
Clave de Rastreo	541
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	JORGE ANDRE DIAZ LOEZA
Fecha Captura	08/04/2022 03:41:42 p. m.
Ejecutó	JORGE ANDRE DIAZ LOEZA
Fecha de Ejecución	08/04/2022 03:43:18 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	


LIC. RICARDO JAVIER PEÓN MEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención e Admonstraciones de la Institución, según corresponda el lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un horario no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5500 - Monterrey (81) 8155 9500 - Guadalajara (33) 3669 9300 - Resto del país 01 800 226 6783



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2016 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2016 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Dirección General de Ingresos
Departamento de Participaciones

Oficio No. SAF/TGE/DGI/DP/321/2022.
Asunto: Se envía Recibo Oficial original

Mérida, Yucatán, 20 de Abril de 2022.

LIC. RICARDO JAVIER PEÓN MEDINA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.
PRESENTE.

En atención al oficio número DAF/0934/2022 con fecha 08 de abril de 2022, por este medio se envía el
Recibo Oficial original que a continuación se detalla:

RECIBO	OPCIÓN	FECHA	IMPORTE
009421 KA		13-ABRIL-2022	\$ 96.00

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

M.A.R. JUAN PABLO BRIONES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Archivo
AIAA/DP
025.00.03.01

Calle 59 Poniente S/N, entre
Avenida Ruíz y calle 90 Apto. 2
Col. Centro, C.P. 97000,
Mérida, Yucatán

T +52 (998) 920 3340
yucatan.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Calle 59 S/N entre las Ríñas y calle 90 Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán

RECIBO OFICIAL

Mérida, Yucatán, México

Concejal General

PROFESIONAL

C. RICARDO JAVIER PÉREZ MEDINA

FECHA

13/04/2022

DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD

NOVENA VESES PESOS DÍGLOS ALN.

Cantidad en letras

Elaboró Alfredo

Revisó 9421

PAID

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAGADO

13 ABR. 2022

No. de Solla 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

0392

2022

31

IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES

EMERIDA

009421 KA

La reproducción por el solo acto comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

11/9/23, 08:37

IMG-20230811-WA0002.jpg

Juntos transformemos
Yucatán | **SAF**
GOBIERNO ESTATAL 2016 - 2024

Juntos transformemos
Yucatán | **SAF**
GOBIERNO ESTATAL 2016 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA CUATRO SECTORES CORRESPONDIENTES

☐ DAF ☐ DAFCH
☒ DAF ☐ DAFCH

Departamento: SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO.
Oficio: SAF/SPCG/1388/2022
Asunto: DESAFECTACIÓN

Mérida, Yucatán, a 31 de diciembre de 2022.

Omar Pech.
EP

MTRA. LETICIA LORENZO ZAMUDIO
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD
PRESENTE.

En seguimiento al oficio DAF/3676/2022, referente a "los desafectaciones presupuestales... de los cuantos por pagar reintegrados en el mes de agosto de este ejercicio 2022", adjunto oficio para que en caso de proceder, se realicen los movimientos necesarios para concluir con la solicitud realizada por el área ejecutora.

Lo anterior en apego al cumplimiento normativo aplicable a esta subsecretaría, consiste en llevar el registro del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado. El ejecutor del gasto es responsable de la administración y aplicación de los recursos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

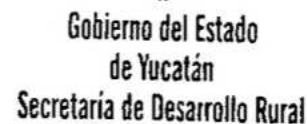
[Firma]
C.P. ROSANA ELIZABETH PERERA CERVERA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO.

C.C.P. OLGA ROSAS MOYA - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SAF
M.C. RICARDO JAVIER PEON MEDINA - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SEDER
C.P. FELIPE DE JESUS SUAREZ ZOTATA - JEFE DEL DEPTO. DE EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL, SAF
ARCHIVO.

Extensión

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
10/01/2023
RECIBIDO POR: [Firma]

Cel: 997 544 4185 / ext. 100
Cpl. LAMAR 1-02 0931350 3340
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México yucatan.gob.mx



EM.G-20230704-WA0007.jpg

Mérida, Yucatán 30 de diciembre 2022

Por este medio y de la manera más íntima, solicito las desasignaciones presupuestales detalladas al crédito por importe total de \$1,050,000.00 (Son: un Millón Cincuenta Mil Pesos 00/100 M N) de las siguientes cuentas por reintegrar en el mes de agosto de este ejercicio 2017, recibo oficial con folio No. 009926 KA el cual se encuentra en el expediente de la compra de los materiales de consumo de la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Salud, para que se proceda a la cancelación de la deuda por el monto de \$1,050,000.00.

CXP	FECHA DE PAGO	CODIGO PRESUPUESTAL	IMPORTE
37829	05/11/2022	4000.4300.4310.4311.31.4.1.1.2.101.16450	\$150,000.00
37856	01/11/2022	4000.4300.4310.4311.31.4.1.1.2.101.16450	\$250,000.00
37904	03/12/2022	4000.4300.4310.4311.31.4.1.1.2.101.16450	\$350,000.00
		TOTAL	\$1,050,000.00

Sin otro particular al respecto y agradeciendo ante mano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para reiterar mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO JAVIER PEON MEDINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

— MTPA LETICIA LOREIJO ZAMUDIO/DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SAF
ARCHIVO

Calder 22 10 514 100.0% = 2.

1. THE UNITED STATES OF AMERICA
2. DEPARTMENT OF THE ARMY
3. WASHINGTON, D. C. 20315

solicitud

P



M.V.Z. JORGE ANDRE DIAZ LOEZA. SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL,
CERTIFICO: que el presente legajo que consta de **(103)** hojas útiles es copia
fiel y exacta del que obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo. La
presente certificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el
artículo 27 fracción IX del Código de Administración Pública de Yucatán,
expedido por decreto 21, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del
Estado, el 16 de octubre del 2007, en vigor a partir del 01 de enero del
2008 -----

Se extiende la presente, en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 07 días de
noviembre del 2023.



M.V.Z. JORGE ANDRE DIAZ LOEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL